

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Máster
Denominación del título	Máster Universitario en <i>Intervención e Investigación Socioeducativa</i> por la Universidad de Oviedo

Especialidades

Título conjunto ¹	No
Descripción del Convenio ² (máximo 1000 caracteres)	...

Rama de conocimiento ³	Ciencias Jurídicas y Sociales		
ISCED 1	Ciencias de la Educación		
ISCED 2	Sociología, antropología y geografía social y cultural.		
ISCED (International Standard Classification of Education)			
Administración y gestión de empresas Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental Arquitectura y urbanismo Artesanía Bellas artes Biblioteconomía, documentación y archivos Biología y Bioquímica Ciencias de la computación Ciencias de la educación Ciencias del medioambiente Ciencias políticas Construcción e ingeniería civil Contabilidad y gestión de impuestos Control y tecnología medioambiental	Electricidad y energía Electrónica y automática Enfermería y atención a enfermos Enseñanza militar Entornos naturales y vida salvaje Estadística Estudios dentales Farmacia Filosofía y ética Finanzas, banca y seguros Formación de docentes Formación de docentes de enseñanzas de temas especiales Formación de docentes de enseñanza infantil Formación de docentes de enseñanza primaria	Hostelería Industria de la alimentación Industria textil, confección, del calzado y piel Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio) Informática en el nivel de usuario Lenguas extranjeras Lenguas y dialectos españoles Marketing y publicidad Matemáticas Mecánica y metalurgia Medicina Minería y extracción Música y artes del espectáculo	Protección de la propiedad y las personas Psicología Química Religión Salud y seguridad en el trabajo Secretariado y trabajo administrativo Sectores desconocidos o no especificados Servicios de saneamiento a la comunidad Servicios de transporte Servicios domésticos Silvicultura Sociología, antropología y geografía social y cultural Tecnología de

¹ Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

² En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

³ Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

Cuidado de niños y servicios para jóvenes Deportes Derecho Desarrollo personal Diseño Economía	Formación de docentes de formación profesional Física Geología y meteorología Historia y arqueología Historia, filosofía y temas relacionados Horticultura	Otros estudios referidos al puesto de trabajo Peluquería y servicios de belleza Periodismo Pesca Procesos Químicos Producción agrícola y explotación ganadera Programas de formación básica	diagnóstico y tratamiento médico Terapia y rehabilitación Trabajo social y orientación Técnicas audiovisuales y medios de comunicación Vehículos de motor, barcos y aeronaves Ventas al por mayor y al por menor Veterinaria Viajes, turismo y ocio Servicios médicos
Habilita para una profesión regulada⁴	No	Profesión regulada	...
Profesiones Reguladas			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico	Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico	Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval	Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato y formación profesional Terapeuta ocupacional Veterinario

Universidades participantes

Universidad Solicitante	Universidad de Oviedo
Agencia Evaluadora	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

⁴ Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	60
Número de Créditos en Prácticas Externas	6
Número de Créditos Optativos	18
Número de Créditos Obligatorios	24
Número de Créditos Trabajo Fin de Máster	12
Número de Créditos de Complementos Formativos	...

Especialidades	
Especialidad	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro/s en los que se imparte	Centro Internacional de Postgrado			
Tipo de enseñanza ⁵	Semipresencial			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	30			
Segundo año de implantación	30			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	http://www.uniovi.es/estudiantes/secretaria/normativa/normadestacadaestudiantes			
Lenguas en que se imparte	Español			

⁵ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE ⁶				
Universidad participante	...			
Centro/s en los que se imparte	...			
Tipo de enseñanza ⁷	...			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	...			
Segundo año de implantación	...			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso
Resto de Cursos
Normas de Permanencia (enlace Web)	...			
Lenguas en que se imparte				

...

⁶ Copiar el punto 1.3. tantas veces como sea necesario para introducir la información de las universidades participantes.

⁷ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

En los últimos años las Ciencias de la Educación han experimentado un notable desarrollo no sólo por la vertebración de los conocimientos educativos a partir de la investigación, la reflexión y la acción, sino también por la inserción de los profesionales de la educación en nuevos espacios sociales. El desarrollo de la Pedagogía Social como disciplina es una muestra de ello, pero sobre todo está relacionado con una creciente necesidad social. En la sociedad actual numerosas instituciones públicas y privadas ofrecen servicios socioeducativos a diferentes colectivos cada vez más variados. En esos servicios la figura del educador social y del pedagogo social ha ido perfilándose cobrando progresivamente más protagonismo. Según diferentes estudios^{*} los egresados de la titulación de Pedagogía tienen un porcentaje de inserción profesional situado en torno al 68 %. La mayoría de los puestos de trabajo que ocupan nuestros titulados se sitúan en lo que podríamos llamar el “mercado abierto”, destacando que un 61% trabaja en el sector privado, es decir, en empleos sin competencias profesionales reguladas y situados sobre todo en sector servicios y el llamado tercer sector que es donde se ubican fundamentalmente las profesiones ligada a los servicios sociales. Estos datos podrían estar indicando que la formación de base que proporcionan los estudios de grado de Pedagogía debe ampliarse con una formación especializada que permita a los alumnos incorporarse al mercado laboral que encuentran en el ámbito socioeducativo.

En una sociedad que aspira al bienestar social hacen falta investigadores y profesionales con una visión socioeducativa de la intervención con colectivos en situación de exclusión o riesgo social, capaces de diseñar programas sociocomunitarios o de formación orientados a la inserción laboral de numerosos colectivos, profesionales que deben saber trabajar interdisciplinariamente con otros profesionales como educadores, trabajadores sociales, sociólogos, psicólogos, etc. Puesto que la educación va más allá de la escuela se necesitan profesionales pedagógicamente capacitados para dirigir, orientar, asesorar y evaluar los servicios, instituciones y programas de carácter social. A su vez estos profesionales necesitan apoyar su práctica en un cuerpo de conocimientos sólidamente construido a través de la investigación en el campo. En este contexto cabe señalar que en la sociedad asturiana existe una importante demanda de formación y perfeccionamiento en el campo de la pedagogía social por parte de profesionales que ya están trabajando o desean trabajar en los servicios sociales de nuestra comunidad. También existe una demanda de dicha formación por parte de las instituciones privadas que desarrollan su trabajo en este ámbito a partir de los

* En los estudios que se relacionan: Lorences, J. (coord.) (2005). *Empleabilidad de los titulados de la Universidad de Oviedo*. Avilés, Consejería de Economía y Administración Pública del Gobierno del Principado de Asturias.

Arias Blanco, J.M. y Burguera Condón, J.L. (2005): *Inserción laboral de los Licenciados en Pedagogía de la Universidad de Oviedo (1998-2004)*. Actas del XII Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa: Investigación en Innovación Educativa. La Laguna: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

Villa, A. (Coord.) (2004) *Diseño de las titulaciones de grado de “Pedagogía” y “Educación Social”*. Proyecto de la Red de Educación subvencionado por la ANECA.

Se señala que un 60 % de los/as pedagogos/as se emplea en la empresa privada, un 28 % en la administración pública, un 2% en el segundo sector y un 10% en el llamado tercer sector.

Justificación

conciertos y subvenciones de la administración pública. Aunque en la actual titulación en Pedagogía de nuestra Universidad se contempla una formación básica en Pedagogía Social esta creciente oferta de servicios y programas sociales por parte de las instituciones públicas y privadas pone en evidencia la necesidad de una formación pedagógica específica más amplia y especializada que permita abordar con más precisión los problemas y ámbitos de intervención propios de la Pedagogía Social sobre los que la Administración autonómica tiene responsabilidades y competencias.

El campo de la Pedagogía Social es, actualmente, un campo estratégico en Asturias debido a sus características sociodemográficas: envejecimiento de la población, necesidad de reciclaje de trabajadores, porcentaje significativo de personas con discapacidad, incremento paulatino de la población inmigrante, un sistema de servicios sociales en permanente desarrollo, etc. Las salidas profesionales en este campo tienen que ver esencialmente con los siguientes ámbitos de la intervención:

- **La educación especializada** que se ofrece en los servicios sociales de atención primaria y especializada, los servicios penitenciarios, los servicios a la infancia y adolescencia en riesgo, a las personas discapacitadas, a las personas mayores, a las personas drogodependientes, etc. En este campo es evidente el amplio abanico de ONGs que en Asturias están desarrollando actividades socioeducativas con colectivos en riesgo y que precisan de profesionales cualificados para la planificación, desarrollo y evaluación de este tipo de programas.
- **La animación sociocultural y la pedagogía del ocio:** áreas de juventud, cultura y tiempo libre de diferentes administraciones, servicios y programas de tiempo libre y turismo, formación para la participación social, promoción sociocultural, centros de proyectos y servicios de tiempo libre dirigidos a diferentes colectivos, etc.
- **Formación laboral, educación de personas adultas y educación permanente:** formación e inserción laboral, centros de formación y autoformación de adultos, centros de formación profesional ocupacional, colectivos laborales, planes locales de formación y servicios y planes de ocupación laboral, programas de formación y actualización, servicios y programas de acogida y formación a refugiados, minorías étnicas, extranjeros, etc.

Para dar respuesta a estas demandas y en el marco de la colaboración que venían desarrollando la Facultad de Ciencias de la Educación y la Viceconsejería de Bienestar Social surge en el 2004 la idea de una formación específica de postgrado con un componente profesionalizador que responda a las necesidades de nuestra comunidad y se pone en marcha mediante un convenio con la citada Consejería el **Postgrado en Pedagogía Social: Intervención Educativa y Bienestar Social**, que se ha venido desarrollando en la Facultad de Ciencias de la Educación desde el curso 2004-2005 hasta el curso 2008-2009. Tres ediciones del Postgrado han contado con financiación de la Consejería de Bienestar Social y la Fundación Selgas. Estos datos están recogidos en los Boletines del Principado de Asturias números 175, y 265. Paralelamente y de forma más especializada y orientada a la investigación se pone en marcha el Programa de Doctorado “**Pedagogía: Investigación e Intervención socioeducativa**” del cual se han realizado ya tres ediciones. **En el curso 2008-2009 se diseña el master Intervención e Investigación Socioeducativas que es verificado por la ANECA y se pone en marcha en el curso 2009-2010, estando en el curso presente en su segunda edición con una demanda de plazas que supera a las ofertadas por la Universidad de Oviedo (25 en total). Las modificaciones al master que aquí se presentan intentan**

incorporar las aportaciones de todas las experiencias anteriores y mejorarlas en función de las nuevas necesidades detectadas hasta ahora.

Por todo lo expuesto el máster que aquí se propone pretende continuar esa línea de trabajo y, por tanto, este Master tiene una orientación investigadora que combina con una dimensión profesionalizante, por lo que está dirigido a la formación investigadores y profesionales de la Pedagogía Social capaces de investigar, planificar, coordinar, diseñar materiales, asesorar y/o evaluar instituciones y proyectos en el ámbito de los servicios sociales (familia, menores y personas mayores), en el ámbito cultural (pedagogía del ocio y animación sociocultural) o en el de la formación laboral y de adultos. En concreto creemos prioritaria la formación de profesionales de la educación capacitados para diseñar, coordinar, asesorar y evaluar centros y programas sociales con el objetivo de afrontar los retos fundamentales que tiene planteados nuestra sociedad:

- La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en una sociedad del bienestar.
- Los nuevos problemas y carencias sociales relacionados con diferentes formas de inadaptación y marginación social que han de ser abordadas con diferentes estrategias sociales.
- Las exigencias sociales y educativas derivadas de los planteamientos de nuevas políticas sociales.
- La pedagogía social como recurso para conseguir la resocialización de diferentes sectores de la población, principalmente aquellos que se ven privados de un correcto apoyo familiar.
- La atención educativa de las personas mayores y el desarrollo de programas de gerontología social
- La creciente demanda de programas de desarrollo comunitario y de intervenciones de pedagogía comunitaria.
- La necesidad de una intervención educativa que pueda generar actitudes y estrategias sociales que faciliten la posibilidad de encontrar empleo en colectivos desfavorecidos.

Las **instituciones** con las que la Facultad de CC. de la Educación ha venido colaborando en los últimos años para la realización de las prácticas en el ámbito de la Pedagogía Social, avalan un amplio conocimiento del profesorado de la realidad social asturiana y unos vínculos suficientes para asegurar una formación realmente orientada a la inserción laboral de los egresados. Los convenios se han establecido con instituciones:

- *Dependientes de la Consejería de Bienestar Social:* Centros ocupacionales para personas con discapacidad, Centros de valoración de discapacidades y Unidades de atención temprana, Centros sociales para personas mayores, Residencias para personas mayores, Equipos de servicios sociales territoriales de Área, etc.
- *Dependientes de Ayuntamientos:* Servicios Sociales municipales, Equipos de intervención técnica de apoyo a la familia, Programas de ocio alternativo (“La noche es tuya”, “Abierto hasta el Amanecer”), Acuario de Gijón, Jardín Botánico de Gijón, Universidad Popular, Programas educativos dependientes de los Ayuntamientos (entre otros, ciudad educadora, actividades extraescolares, apertura de centros a la comunidad), Escuelas de Segunda oportunidad, Escuelas Taller y Centros sociales.

Justificación

- *Dependientes de otras Consejerías o Viceconsejerías (Justicia, Cultura, Salud, etc).* Museo de Bellas Artes, Centros de formación del consumidor, Unidades de educación ambiental, etc.
- *Dependientes de Fundaciones, Asociaciones, ONGs, e instituciones privadas de diversa índole:* Proyecto Hombre, Unidad Terapéutica de la Institución penitenciaria de Villabona, Centro Trama, Siloé, Asociación Albéniz, Cruz Roja, ONCE, Fundación Padre Vinjoy, ASPAYM, Asociación Rey Pelayo, Fundación Alimerka, Gremio de pasteleros, Fundación Laboral de la Construcción, FASAD, Granjas-escuela, ludotecas, etc.

La investigación en este ámbito cuenta con numerosas referencias a tesis en las bases de datos y un importante número de proyectos de investigación financiados por entidades públicas. En nuestra propia Comunidad Autónoma se han realizado relevantes investigaciones en este ámbito, muchas de las cuales han sido realizadas por el profesorado de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación de la Universidad de Oviedo incorporado a la docencia del master.

En el marco de las Ciencias Sociales los desarrollos y aplicaciones en I+D+I de lo socioeducativo tienen especial referencia:

- El ámbito de las investigaciones sobre la pedagogía social
- El ámbito de la investigación y la evaluación de la intervención socioeducativa en programas y servicios sociales.
- El ámbito de la intervención en familia, menores, adultos y colectivos en situación de riesgo social.
- El ámbito de la intervención en exclusión social y discapacidad.

Referencias concretas de la trayectoria sobre estos aspectos, relacionadas con las investigaciones y proyectos realizados por el profesorado vinculado a la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, se encuentran en los siguientes grupos:

Grupo: Investigación y Evaluación Socioeducativa ("Canella").

Coordinadores: Mario de Miguel Díaz y José Luis San Fabián Maroto.

Grupo: Investigación sobre la Infancia y la Adolescencia desde una Perspectiva Socioeducativa.

Coordinadora: Gloria Braga Blanco.

Grupo: Servicios y Recursos en Exclusión Social y Discapacidad.

Coordinador: Samuel Fernández Fernández.

Grupo: Diagnóstico e Intervención Socio-educativa en el Ámbito Familiar, Escolar y Comunitario.

Coordinadora: Raquel-Amaya Martínez González.

Grupo: Análisis de Necesidades en procesos de Inserción y Desarrollo Profesional.

Coordinadores: Marisa Pereira y Marcelino Fdez.-Raigoso Castaño.

Grupo: Análisis Sociológico y Cultural de los procesos escolares y educativos.

Coordinadores: J. Vicente Peña Calvo y Aida Terrón Bañuelos.

Grupo: TIC y Educación.

Coordinadoras: Aquilina Fueyo y Esther del Moral.]

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

[...]

Referentes externos

[Los estudios de máster en el campo de la intervención socioeducativa o centrados en aspectos específicos de la misma tienen en España una importante implantación. Se imparten estudios oficiales de máster relacionados directamente o indirectamente con el máster que aquí se propone en las Universidades de Sevilla, Barcelona, Lleida, Pompeu Gabra, Ramón LLul, Vigo, Salamanca, Cantabria y Santiago de Compostela. De todos ellos los más directamente vinculados al máster que nos ocupa son:

- El Máster Oficial de **Intervenciones Sociales y Educativas que imparte la Universidad de Barcelona**. Este máster está muy relacionado con el que aquí se propone tanto en lo referente a los objetivos y competencias que contempla como en los módulos y contenidos que incluye, así como en su estructura en dos itinerarios: el profesional y el investigador.
- El Máster Oficial en **Pedagogía Social y Comunitaria: Liderazgo de la transformación Socio-educativa**. De la Universidad Ramón Llull y la Fundación Peré Tarrés, cuyos objetivos y competencias de desarrollo investigador y profesionalizador guardan gran similitud con el master propuesto, así como los contenidos incluidos en algunos de los módulos identificados.

Con una relación menor encontramos los másteres de:

- El Máster Oficial en **Educación Inclusiva de la Universidad de las Islas Baleares presenta vinculaciones importantes en una buena parte de los contenidos y las competencias para las que capacita así como en relación con los objetivos que persigue**. Las materias obligatorias referidas a la inclusión social y educativa y a los programa de intervención en educación, están relacionados con las que se presentan en este master e igualmente presentan coincidencias en algunas materias optativas.
- El Máster Oficial en **Intervención y Mediación Familiar** de la Universidad Jaume I de Castellón aunque tiene una orientación más especializada en cuanto al contenido que viene ya marcada por el mismo título del máster, presenta cierto nivel de coincidencia con respecto al que aquí se presenta en cuanto a algunas de las materias comunes y optativas que se incluyen en el mismo.
- El Máster en **Ciencias Sociales e Intervención Social, Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad**, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla es también un referente parcial en cuanto a los objetivos que se propone y algunos de los contenidos como los referidos a los métodos y técnicas de investigación, los modelos y procesos de intervención, el trabajo fin de máster, etc.
- El Máster oficial en **Migraciones y Mediación social** de la Universidad de Lleida constituye también un referente parcial para alguno de los módulos de nuestro máster especialmente en lo

Justificación

referido a los contenidos y planteamientos sobre la intervención social y los referentes a la intervención socioeducativa en cuestiones derivadas de los fenómenos migratorios

- El Máster universitario en **Participación y desarrollo comunitario** de la Universidad del País Vasco tiene algunas coincidencias en cuanto a la orientación general y objetivos pero difiere en cuanto a la organización y orientación de los contenidos que propone.
- El Máster **Juventud y Sociedad** de la Universidad de Santiago de Compostela aunque se dirige al ámbito específico de la Juventud también presenta coincidencias parciales en objetivos y en ciertos contenidos obligatorios que en nuestro caso se desarrollan en los módulos optativos.
- El Máster en Estrategias **en Intervención para la Atención a la Diversidad** de la Universidad de Salamanca y el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad, constituye un referente parcial para alguno de los módulos optativos, especialmente en lo referido a la atención a la diversidad y las necesidades educativas especiales, así como al trabajo con colectivos desfavorecidos (alumnos extranjeros, minorías étnicas, familias con hijos con discapacidad,).
- El Postgrado **Especialista en Inserción Sociolaboral de Colectivos de Inclusión Social** de la Universidad de Santiago de Compostela, presenta coincidencias parcial en temáticas de inserción socio-laboral para colectivos en situación de exclusión social y laboral, abordados en un módulo optativo de nuestro máster.

Con respeto a la oferta de los cursos de postgrado propios de las diferentes universidades españolas, en el Libro Blanco de las titulaciones de Pedagogía y Educación social[†] se señala que en 2004 se impartían 17 cursos sobre la “Gestión de servicios sociales” en las universidades españolas, este mismo estudio recoge que sobre otras temáticas relacionadas como tercera edad, familia, interculturalidad, menores, animación sociocultural, intervención en contextos sociocomunitarios... se impartían unos 75 cursos, por lo que la temática elegida para este máster tiene un anclaje fundamental en las necesidades de formación que en materia de postgrado han ido detectando y demandando a la institución universitaria para la actualización y capacitación de profesionales.

Con respecto a los **referentes europeos** de este máster cabe señalar que va dirigido a formar profesionales que, teniendo una formación de grado o licenciatura, puedan profundizar en la adquisición de métodos y conocimientos que les cualifiquen para:

- analizar y comparar las lógicas y las dinámicas de las políticas sociales que se desarrollan en Europa y España;
- identificar las características de la intervención social y
- abordar las nuevas problemáticas y las situaciones de las poblaciones más vulnerables.

En los países europeos la formación en este ámbito ha recibido una gran atención en los últimos años. De la revisión de los estudios internacionales podemos decir que estudios de máster con similares contenidos y objetivos se desarrollan en la mayoría de los países europeos. En una buena parte de sus universidades, la intervención social, la pedagogía social y su relación con el entorno del trabajo social conforman uno de los

[†] Villa, A. (Coord.) (2004) *Diseño de las titulaciones de grado de “Pedagogía” y “Educación Social”*. Proyecto de la Red de Educación subvencionado por la ANECA... (pág. 133)

ámbitos de gran tradición en la realización de estudios de este nivel, dirigidos a un conjunto amplio de titulaciones de entrada: educadores sociales, pedagogos, psicólogos, sociólogos, etc. que, junto con otras profesiones emergentes, precisan mayor formación para atender a las necesidades sociales de las personas en un mundo cambiante.

Algunas de las universidades europeas que desarrollan estudios de máster con estas características son:

- Universidad de Canterbury en Inglaterra
- Universidad de Colonia en Alemania
- Hogeschool de Horst Drieberengen en Holanda
- Universidad de Oslo en Suecia
- Universidad de Minho en Portugal
- Universidad de Bolonia en Italia
- Universidad de Verona en Italia
- Universidad París X- Nanterre Francia
- Universidad París XII en Francia
- Universidad de Kuopio en Finlandia

Del análisis de los estudios que se imparten en las citadas Universidades se desprende que, mediante los estudios de master, se pretende que los estudiantes adquieran la capacidad de comprender de una forma sistemática los diferentes ámbitos de intervención social y las metodologías adecuadas para investigar sobre los mismos. También se dirigen a capacitarles para la realización de investigaciones, evaluaciones o intervenciones que permitan la posterior transferencia de conocimientos.

En estos estudios la formación se plantea de forma interdisciplinar, dirigida a una amplia gama de especialistas con una clara orientación profesionalizadora e investigadora, profesionales que promuevan procesos de desarrollo a lo largo de la vida en contextos diversos y que sean capaces de utilizar estrategias de prevención e intervención social, tomando en consideración situaciones emergentes y actuales.]

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[En la elaboración de la presente memoria se ha seguido el siguiente proceso:

Información a la **Junta de Facultad** sobre la iniciativa de transformar en máster el anterior doctorado “Pedagogía: Investigación e Intervención socioeducativa” y el Postgrado en “Pedagogía Social: Intervención Educativa y Bienestar Social” a partir de la convocatoria del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Nuevas titulaciones para la presentación de propuestas de enseñanzas oficiales de Máster y Programas de Doctorado a implantar en el Curso académico 2009-2010.

Para iniciar el proceso de diseño la **Comisión de Gobierno** del centro designó un **Grupo de Trabajo** en el que se integraron el actual coordinador del postgrado, los actuales coordinadores del programa de doctorado y algunos de los coordinadores de ediciones anteriores. La Comisión se formó también teniendo en cuenta que fuese representativa de todas las áreas del Departamento de Ciencias de la Educación. Esta

Justificación

Comisión estaba formada por los profesores Mario de Miguel, José Miguel Arias, José Luís San Fabián, Gloria Braga Blanco, Aida Terrón y Susana Torío, Marcelino Fernández-Raigoso Castaño. Coordina la Comisión la Decana del Centro, Aquilina Fueyo.

El **procedimiento de trabajo** fue como sigue:

- Diseño de la **estructura básica** del máster intentando incorporar al mismo de forma coherente y equilibrada los contenidos desarrollados tanto en el curso de postgrado como en el doctorado anteriores, decisiones sobre los módulos que se incluirán y peso de los mismos, decisión sobre créditos obligatorios y optativos, diseño del Practicum y definición de orientaciones generales para el diseño por módulos y materias. Para desarrollar estas actividades se mantuvieron diferentes reuniones.
- **Estudio comparativo** de los contenidos que se imparten en másteres tanto nacionales como extranjeros de características similares al que se presenta y adopción de referentes para la elaboración del Plan de Estudios.
- Formación de **comisiones específicas** para el diseño de cada uno de los **módulos**. Para ello se nombró un coordinador que contactaba con las personas que se encargarán en el futuro de la docencia del módulo y realizaron la planificación y diseño de las actividades, la metodología, los contenidos, las competencias,...
- Devolución de estos diseños a la Comisión de Trabajo que los unifica y coordina cumplimentando el resto de los apartados de la memoria para su envío posterior a la **Comisión de Gobierno** que emite informe favorable.
- Aprobación en **Junta de Facultad**.]

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[En la elaboración del Plan de Estudios se ha recurrido a las siguientes fuentes para la consulta externa:

- Responsables de la Consejería de Bienestar Social y, en especial, del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia y del Observatorio de la Infancia .
- Educadores Sociales que trabajan en diferentes ámbitos del Principado de Asturias. Generalmente, el contacto se ha hecho fundamentalmente aprovechando el contacto disponible a través del Practicum del curso de postgrado existente.
- Consulta a diferentes asociaciones profesionales. Envío de la propuesta a dos de estas asociaciones: la Asociación de Orientadores del Principado de Asturias y la Asociación Asturiana de Pedagogía, ambas han valorado favorablemente la propuesta.

Centro responsable

En su sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2010, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo acordó la creación del Centro Internacional de Postgrado. La iniciativa de creación del centro se recoge dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional "Ad Futurum" que pretende desarrollar proyectos de contenido académico, tecnológico e institucional con el objetivo de la

promoción y mejora de la actividad docente e investigadora, la internacionalización y la responsabilidad social institucional. El centro depende orgánicamente del Vicerrectorado **con competencias en temas de Postgrado** y tiene entre sus objetivos ofertar, fomentar, coordinar, optimizar, difundir y servir de soporte y apoyo a la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de másteres universitarios, doctorado y títulos propios. Para ello, cuenta con una estructura combinada de órganos unipersonales y colegiados (Comisión de másteres universitarios y títulos propios, Comisión de doctorado). Entre las misiones de la primera de estas comisiones están el seguimiento y análisis global de los objetivos de calidad propuestos en cada titulación.

Justificación de las Competencias

En el diseño y planificación de los diferentes elementos competenciales, cognitivos y didácticos que configuran el presente Máster, se han tenido en consideración las referencias procedentes de las redes y entidades que se detallan a continuación:

1. Los objetivos, competencias y contenidos modulares de los máster nacionales y europeos que nos han permitido establecer antecedentes y fuentes de fundamentación a la tarea a realizar. En cuanto a los referentes nacionales ha sido especialmente sustantiva la relación con las competencias del Máster Oficial de **Intervenciones Sociales y Educativas que imparte la Universidad de Barcelona** y el Máster Oficial en **Pedagogía Social y Comunitaria: Liderazgo de la transformación Socio-educativa**. De la Universidad Ramón Llull y la Fundación Peré Tarrés.
2. Las competencias y objetivos de los siguientes master de ámbito europeo: “Master´s degree, major in social pedagogy” de la Universidad Kuopio Finlandia; “Master professionnel Éducation Familiale et Interventions Socio-éducatives” Université Paris 10 Francia; “Master in Social Education” University of Aarhus Dinamarca, el “Master en Social Pedagogische” Universidad de Hogeschool de Horst Drieberengen en Holanda, “Politiche sociali ed educative per la promozione dei diritti de l’infanzia e dell’adolescenza” Università di Bologna Italia; el Mestrado em Educação: Educação de Adultos e Intervenção Comunitária y el Mestrado em Estudos da Criança: Intervenção com Crianças, Jovens e Famílias de la Universidad de Minho Portugal.
3. Los perfiles profesionales señalados por el Colegio de Pedagogos de Cataluña (Copec) para el ámbito de intervención socioeducativa y sociocultural, así como las recomendaciones realizadas por la Federación Europea de Profesionales de la Pedagogía en sus diferentes reuniones y jornadas especialmente las más recientes referidas a “La profesión de Pedagogía en el contexto europeo”.
4. El Código Deontológico y el Catálogo de funciones y las competencias profesionales de los/as educadores/as de la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES) y el Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES)

Finalmente señalar que en el diseño de competencias se han revisado las señaladas en el Libro Blanco de los estudios de Pedagogía y Educación Social para el nivel de grado, con el fin de plantear competencias acordes con el nivel de profundización y tratamiento avanzado que requiere la especialización propia de los estudios de máster.]

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias generales	
Código	Competencia
	Trabajo intelectual.
CG1	Demostrar capacidad de análisis y de síntesis en los ámbitos de gestión de la información, creatividad e innovación, de crítica y autocrítica, y de aprendizaje permanente y autónomo.
CG2	Resolver problemas que requieran pensamiento complejo.
CG3	Obtener un rendimiento suficiente mediante el aprendizaje autónomo.
	Realización de proyectos profesionales.
CG4	Llevar a cabo evaluaciones críticas de necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.
CG5	Asumir y practicar compromiso ético como profesional.
CG6	Adaptarse a nuevas situaciones de aprendizaje.

Competencias

CG7	Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de problemas profesionales para innovar e imaginar nuevas posibilidades de intervención.
CG8	Disposición para colaborar con la administración y con entidades o empresas.
	Gestión y comunicación.
CG9	Tomar decisiones de organización y planificación de tiempos y recursos.
CG10	Mostrar dominio de habilidades básicas informáticas y videográficas.
	Relación interpersonal y docencia.
CG11	Escuchar, dialogar y elaborar, de forma conjunta, ideas y programas, con capacidad empática para conducir debates y gestionar dinámicas de trabajo.
CG12	Utilizar adecuadamente las habilidades sociales de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión.
	Trabajo en equipo y liderazgo.
CG13	Conducir debates y gestionar grupos de trabajo.
CG14	Desarrollar pautas para el trabajo en equipos interdisciplinarios.
CG15	Liderar grupos con iniciativa y espíritu emprendedor.
	Trabajo en colaboración.
CG16	Trabajar en red y establecer relaciones con las diferentes administraciones y en centros educativos, entidades sociales y otras instituciones.
CG17	Coordinar adecuadamente las acciones de evaluación e intervención entre profesionales de distintas ramas de especialización.
	Desarrollo personal.
CG18	Mostrar una adecuada regulación emocional.
CG19	Resolver situaciones conflictivas de manera autónoma, creativa y eficaz.
CG20	Mostrar interés, espíritu crítico y voluntad de colaboración.
CG21	Asumir pautas de autoanálisis y reflexión sobre las repercusiones de la actividad personal.

Competencias transversales	
Código	Competencia

Competencias específicas	
Código	Competencia
CE1	Identificar las funciones de la educación social en su relación con las políticas sociales, sin renunciar a una intervención crítica y transformadora de la sociedad.
CE2	Describir, analizar y valorar las bases teóricas y legislativas de las políticas sociales del contexto autonómico, nacional y europeo.
CE3	Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito comunitario.
CE4	Reconocer y analizar históricamente las principales tendencias que han determinado la evolución de las instituciones socioeducativas en nuestro contexto junto con las características y estrategias de los procesos de cambio e innovación exitosos.
CE5	Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador y valorar la pertinencia y la relevancia de sus aportaciones en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.
CE6	Diseñar y desarrollar métodos y estrategias de investigación y evaluación aplicables a servicios y programas socioeducativos de acuerdo con los principios éticos por los que rigen.
CE7	Elaborar informes de investigación y evaluación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.
CE8	Utilizar las herramientas documentales y de análisis de información avanzadas más habituales para el trabajo profesional y el desarrollo de investigaciones en el campo de la intervención socioeducativa.
CE9	Seleccionar y utilizar las técnicas, las estrategias y los programas de análisis de datos cualitativos o cuantitativos más apropiados en el campo profesional y de investigación en intervención socioeducativa.
CE10	Elaborar documentos de presentación de resultados e interpretación a partir de análisis cualitativos o cuantitativos de datos obtenidos en el marco de una investigación empírica.
CE11	Identificar los diferentes enfoques acerca del papel social educativo de los medios y las nuevas tecnologías en la Sociedad del Conocimiento.
CE12	Analizar la cultura audiovisual y los mensajes que se transmiten por diversos medios y hacer propuestas de alfabetización destinadas a diferentes colectivos.
CE13	Manejar adecuadamente la red y las nuevas tecnologías para diseñar y utilizar ambientes de aprendizaje-enseñanza virtuales.
CE14	Diferenciar con claridad las dimensiones, ámbitos y áreas de evaluación e intervención

Competencias

	con familias y menores.
CE15	Detectar necesidades socioeducativas con familias y menores tanto en situación normalizada como en situación de riesgo social.
CE16	Diseñar proyectos y programas de intervención socioeducativa con familias y menores, integrando la perspectiva de género, a partir de procedimientos de investigación.
CE17	Desarrollar sensibilidad y respeto hacia la diversidad y hacia las distintas problemáticas que afectan a la dinámica familiar y al comportamiento de los menores.
CE18	Diferenciar tipológicamente las potencialidades, las condiciones de dependencia y las necesidades socioeducativas que afectan a personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión social o minorías.
CE19	Diseñar proyectos de apoyo, organizar servicios y programas socioeducativos dirigidos a la inclusión social, la cualificación individual y la integración laboral de personas con discapacidad o en situación de marginación.
CE20	Mostrar comprensión y capacidad de resolución técnica ante situaciones que afectan a las personas en situación o riesgo de exclusión social.
CE21	Diseñar programas dirigidos al asesoramiento, la formación, el apoyo a la toma de decisiones y el desarrollo de personas adultas.
CE22	Desarrollar programas y acciones educativas a partir de la identificación de los recursos disponibles de la ciudad como educadora para un aprendizaje a lo largo de la vida.
CE23	Analizar la repercusión del patrimonio cultural y lingüístico en la formación, la elaboración de propuestas educativas y el desarrollo de las personas adultas.
	PRACTICUM
CE24	Diferenciar las características contextuales y organizativas, así como los procesos de intervención, en el área socioeducativa de trabajo.
CE25	Elaborar y aplicar procedimientos de recogida de información para la detección de necesidades socioeducativas en un ámbito específico.
CE26	Diseñar proyectos de intervención y desarrollar materiales de apoyo a la acción y la innovación socioeducativa.
CE27	Utilizar modelos e instrumentos para el asesoramiento, la valoración y el seguimiento de programas desarrollados en un ámbito de actuación.
CE28	Desarrollar habilidades personales y sociales propias del ejercicio de la profesión.
	TRABAJO FIN DE MASTER
CE29	Realizar una investigación en la que se someta a estudio una problemática del campo de la intervención socioeducativa y en la que se integren las competencias adquiridas

	en los módulos teóricos y en el practicum.
CE30	Presentar los resultados y conclusiones del estudio y defenderlos con argumentos sólidos ante un público especializado.
CE31	Elaborar y argumentar propuestas de mejora en el ámbito de actuación a partir del trabajo realizado y de la reflexión basada en la práctica.
CE32	Realizar valoraciones y reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los resultados y conclusiones de la investigación.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos

Sistemas de información generales.

El principal sistema de información previa a la matriculación de los estudiantes será la página web de la Universidad de Oviedo (www.uniovi.es). A través del apartado de oferta formativa se podrá acceder a la información específica de cada máster. Así, se mostrará la información contenida en los distintos apartados de esta memoria (junto con el informe de verificación y sus recomendaciones) tratando de aportar la información de un modo que resulte entendible por el estudiante (e.g., explicando donde sea necesario aquellos conceptos que puedan resultar confusos o poco claros para los futuros estudiantes de máster). Así, dada su relevancia en el caso concreto de los másteres, se tratará de explicar con claridad los criterios de admisión específicos de cada máster. También se incluirán, una vez aprobadas, las modificaciones que se vayan introduciendo en el plan de estudios. Por otro lado, se facilitará la información referida a un núcleo de indicadores (como mínimo los incluidos en esta memoria) así como toda la información que pueda resultar útil para los estudiantes derivada de la aplicación del Sistema de Garantía de Calidad, con la identificación de las problemáticas encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Otra de las vías de información será la elaboración de trípticos o folletos donde se recogerán, al menos, los perfiles de ingreso y egreso, los requisitos de admisión y la duración y estructura básica del plan de estudios. Esta información se distribuirá, entre otros, en los diferentes centros de la Universidad de Oviedo así como en las principales ferias de promoción educativa superior tanto nacionales como extranjeras.

Sistemas de información específicos.

[Antes de la matriculación se desarrollarán diferentes estrategias para informar a los posibles estudiantes del Máster:

- Elaboración y difusión de un documento informativo de carácter general sobre el Máster. Este folleto se distribuirá en los centros donde se cursan los estudios de grado que tienen acceso al Máster.
- La información contenida en el documento informativo se ubicará también en el sitio Web de la Facultad y se difundirá a través de los diferentes espacios del sitio web de la Universidad de Oviedo. Tanto el folleto informativo como el sitio web incluirán, como mínimo, los datos referidos a la información académica, los horarios, las becas y ayudas a los estudiantes y el alojamiento.
- Se elaborará y publicará la Guía del estudiante del Máster. Esta guía incluirá el programa detallado y los itinerarios de los estudios, las competencias, la programación completa de cada módulo (profesorado que lo imparte, objetivos, contenidos, metodología y plan de trabajo, evaluación y bibliografía) y la normativa académica que lo regula.]

Perfil de ingreso.

[Titulados/as e investigadores/as que deseen profundizar en los conocimientos teóricos las metodologías y las estrategias de investigación e intervención propias del ámbito socioeducativo.

Acceso y admisión de estudiantes

Especialistas y profesionales del ámbito de la educación y la intervención social que deseen actualizar sus competencias en la actividad investigadora y laboral relacionada con infancia, familias y adolescentes, grupos en riesgo de exclusión social, personas adultas y desarrollo comunitario.]

Perfil de egreso.

[En correspondencia con los objetivos planteados para el Master, los titulados del Master serán profesionales e investigadores en el ámbito de la intervención socioeducativa con capacidad para abordar con rigor los problemas y necesidades actuales y en particular para:

- Dar respuesta a la demanda de formación especializada que realizan las instituciones públicas y privadas con responsabilidad en la planificación e intervención de programas socioeducativos.
- Facilitar a titulados en Pedagogía y a otros titulados que trabajan desarrollando programas de intervención socioeducativa, una formación acorde a las demandas actuales que contribuya a su desarrollo profesional y dé respuesta a necesidades identificadas.
- Proporcionar a los titulados y profesionales los conocimientos y recursos necesarios para el análisis de necesidades, la planificación y el desarrollo de programas y materiales socioeducativos acordes a diferentes objetivos y colectivos.
- Promover la utilización de modelos e instrumentos que posibilitan llevar a cabo actividades de asesoramiento, valoración o seguimiento de proyectos e instituciones.
- Aportar al alumnado estrategias metodológicas y técnicas para llevar a cabo las actividades de evaluación e investigación en intervención socioeducativa.
- Desarrollar competencias que permitan el desempeño de la actividad profesional en diferentes contextos de actuación y su adaptación a nuevas situaciones detectadas.
- Poner en práctica habilidades y destrezas requeridas tanto para la interacción, como para la coordinación o para el trabajo en grupo con diferentes colectivos de profesionales y de destinatarios.
- Promover la formación de profesionales desde la consideración de los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y los principios democráticos.]

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

[Este máster va dirigido fundamentalmente a licenciados y graduados en Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, Educación Social y Magisterio. Los licenciados en otras titulaciones diferentes a las mencionadas podrán acceder al Master si están en posesión de estudios afines y pueden acreditar una trayectoria profesional relacionada con el mismo. En cuanto a la admisión de estudiantes que hayan cursado estudios en Universidades extranjeras se adaptará a la normativa establecida por la Universidad de Oviedo.

El órgano encargado de la selección y admisión al master será la Comisión Académica cuya composición está recogida en el apartado 5 de esta memoria.

Para la admisión y selección de los candidatos se tendrán en cuenta:

- Expediente académico y estudios previos: 50%
- Experiencia profesional previa: 30%
- Méritos del currículum vitae relevantes para el master: 20%

La fase de admisión y selección de los candidatos/as al máster se realizará una vez que se cierre el proceso de preinscripción, ajustándose a la normativa de la Universidad de Oviedo, procediendo a la difusión pública de los criterios específicos de valoración y, posteriormente, a la comunicación de resultados obtenidos por los candidatos según baremación descendente, considerando el grupo de admitidos y suplentes en lista de espera.

Tal como recoge el Art. 17 del decreto 1393/2007 en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se proporcionarán servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. Igualmente, la admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster. En cuanto a las condiciones de permanencia en el master se ajustarán a las que con carácter general disponga la Universidad de Oviedo.

]

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes

- [En la primera semana del máster se realizarán unas jornadas de acogida de los estudiantes de nuevo acceso. Para ello la Facultad de Educación organizará una presentación en la cual se introduce a los estudiantes en las características concretas de la titulación (estructura de la enseñanza, itinerarios, programas de movilidad, tutorías...) y en los diferentes módulos que va a cursar, así como en la metodología que se utilizará en cada uno de ellos. Además se les informará de los diferentes servicios y recursos con que cuenta el centro y la propia Universidad
- De manera coordinada con el Centro de Innovación se programará una sesión informativa sobre la plataforma del Campus Virtual para que los estudiantes aprendan a utilizar las herramientas de ayuda al aprendizaje para seguir adecuadamente sus estudios.
- Se dará información complementaria para la orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:
 - Estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo: de forma complementaria a la información que se dará por los procedimientos anteriormente descritos se proporcionará orientación a estos estudiantes antes del proceso de matrícula informándoles de las características del máster para que puedan valorar la idoneidad de su decisión. Por otro lado se valorarán las adaptaciones necesarias que deban realizarse en la enseñanza, en los espacios e infraestructuras. En el caso de estudiantes con necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad, de acuerdo con la Disposición adicional vigésima cuarta, De la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades), se contemplarán las medidas de acción positiva que aseguren el acceso de estos estudiantes al Máster, siempre que reúnan las condiciones que marca la normativa vigente. En cualquier caso y en cumplimiento del artículo 17 del decreto 1393/2007 en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad la comisión académica desarrollará los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. En todo caso en la atención a estos estudiantes se atenderán las recomendaciones contenidas en “El libro blanco del diseño para todos en la Universidad” (Fundación Once e Instituto de mayores y Servicios Sociales).
 - Estudiantes extranjeros: en este caso procede una fase inicial de orientación a través de los Servicios del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, así como del Vicedecanato de Relaciones Internacionales de la facultad. Posteriormente se dará una información más minuciosa sobre la titulación, su contenido y los sistemas de trabajo y la metodología a través del órgano responsable del Máster.
 - Estudiantes que quieren comenzar en semestres posteriores al inicial: cada caso será estudiado por el órgano responsable del máster siguiendo los criterios de admisión.

Acceso y admisión de estudiantes

- Se informará a los estudiantes que por motivos laborales o de otra naturaleza no pueden seguir los estudios de manera presencial de las posibilidades de realizarlos a tiempo parcial.
- La movilidad será objeto de atención semipresencial, al menos, en la proporción correspondiente al conjunto de estudiantes, esto es, una tercera parte.
- Para la adecuada utilización de las herramientas del Campus Virtual por parte de los estudiantes, estos recibirán una formación específica durante la primera semana (Jornadas de Acogida), con el fin de que se familiaricen con dichas herramientas. Además el Centro de Innovación de la Universidad de Oviedo tiene programado un curso on line de formación inicial de apoyo a los estudiantes que se inician en el manejo de la plataforma on line. Las dudas que se planteen al respecto en el desarrollo del curso serán respondidas por los tutores del master, que a su vez cuentan con el apoyo del Centro de Innovación (<https://www.innova.uniovi.es/innova/>)

Los estudiantes, una vez matriculados y de forma voluntaria, contarán con un tutor que se encargará de su orientación personal, académica y profesional en relación con un Plan de tutoría y orientación que habrá elaborado la Comisión Académica del master en colaboración con el profesorado.

Recientemente, la Universidad de Oviedo ha creado la Oficina de Atención a Personas con Necesidades Específicas (ONEO), que responde a la necesidad de normalizar la vida universitaria de estudiantes con necesidades específicas. (<http://www.uniovi.es/estudiantes/vida/oneo>).]

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
[...]	[..]
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios ¹	
Min	Max
[0]	[15 ECTS]
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
[0]	[6 ECTS]

4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

[Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.](#)

ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

¹ En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

Acceso y admisión de estudiantes

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los

Acceso y admisión de estudiantes

estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

Acceso y admisión de estudiantes

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.

- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.

Acceso y admisión de estudiantes

- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.
- e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.
- f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.
- g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

CAPÍTULO V

Actividades deportivas

Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

CAPÍTULO VI

Actividades de representación estudiantil

Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.

Acceso y admisión de estudiantes

2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.

3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

CAPÍTULO VIII

Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.

2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.

3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.

2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.

3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.

4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

Acceso y admisión de estudiantes

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Acceso y admisión de estudiantes

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem	Asistencia y	Evaluación por parte de	3 créditos por programa

Acceso y admisión de estudiantes

alemán/español Bochum-Oviedo	participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	los profesores coordinadores del programa español y alemán	
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso

Acceso y admisión de estudiantes

	establecidas		académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el	Asistencia y participación en la actividad, al menos de	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6

terreno un 90% de las horas créditos
establecidas

A través del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Universidad de Cantabria, se reconocerán 30 ECTS a los estudiantes que hayan obtenido el título oficial de Máster en “Investigación e Innovación en Contextos Educativos” por la Universidad de Cantabria. Así mismo, los estudiantes de la Universidad de Oviedo que hayan obtenido el Título oficial de Máster Universitario en “Intervención e Investigación Socioeducativa” podrán optar al Título oficial del Máster Universitario en “Investigación e Innovación en Contextos Educativos”, ofertado por la Universidad de Cantabria, cursando 30 créditos del mismo.

La Universidad de Cantabria oferta actualmente el Máster oficial de Educación, denominado “Investigación e Innovación en Contextos Educativos”, de reciente aprobación, cuyo plan de estudios es coincidente en al menos un 50% con el Master en “Intervención e Investigación Socioeducativa” de la Universidad de Oviedo, lo que permite establecer un convenio entre ambas Universidades para el reconocimiento del 50% de los créditos cursados (30 créditos). A continuación se incluyen dos tablas que sintetizan la equivalencia entre ambos títulos oficiales en términos de asignaturas y de competencias.

MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
EQUIVALENCIA ENTRE ASIGNATURAS

<i>Intervención e Investigación Socioeducativa</i> Universidad de Oviedo	<i>Investigación e Innovación en Contextos Educativos</i> Universidad de Cantabria
Módulo Formativo	Módulo Formativo
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA	
Modelos y técnicas de investigación socioeducativa	Patrones Teóricos y Metodológicos de la Investigación Educativa
Sistemas de Documentación y Análisis de Datos	Comunicación, Defensa y Difusión del Conocimiento Científico
POLÍTICAS SOCIALES: GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS	
Políticas de Inclusión Social en España y Europa	
Organización y funcionamiento de los Servicios Sociales en Asturias	
Protección de Menores: el Menor como sujeto de Derechos y como beneficiario de Recursos y Servicios Sociales	
INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	
Tradición e Innovación en las Instituciones Socioeducativas	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum
Planificación de la Intervención Educativa en el ámbito Comunitario	
La Alfabetización para los Medios y las Tecnologías Audiovisuales y Digitales	Tecnología Educativa y Competencia Digital
FAMILIAS, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PERSONAS MAYORES	

Acceso y admisión de estudiantes

Intervención Socio-educativa con Familias	
Intervención Socio-educativa con Infancia y Adolescencia	Innovación Curricular y Atención Psicoeducativa en Edades Tempranas
Intervención Socio-educativa con Personas Mayores y Factores de Diversidad e Igualdad	
Talleres de Intervención Socio-educativa en Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores	
EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	
Derechos Humanos, Inmigración y Educación Intercultural	La Diversidad y la Diferencia en los Procesos Socioeducativos. La Construcción de Identidades
Talleres de Intervención en Exclusión Social y Discapacidad	Educación para el Desarrollo Socio-Emocional: Intervención en Contextos de Riesgo, Inteligencia Emocional y Promoción del Bienestar
Servicios y Recursos para la Exclusión Social y la Discapacidad	Procesos de Inclusión y Exclusión Socioeducativa, Posibilidades de la Investigación Biográfico-Narrativa
Intervención en el Ámbito de la Discapacidad	
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	
Programas de formación permanente y ciudad educadora	Formación en Competencias Profesionales
Iniciativas para la orientación profesional y la inserción laboral	La Orientación Laboral y la Formación Profesional como Vía de Inclusión Social/Inserción Laboral
Escenarios virtuales para la formación	Nuevas Formas de Comunicación, Aprendizaje y Evaluación en la Sociedad del Conocimiento
Talleres de intervención en formación permanente	
HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA	
Técnicas Avanzadas de Análisis Cuantitativo y Cualitativo de Datos	Diseño, Técnicas de Recogida de Información y Análisis de Datos Cuantitativo y Cualitativo
Evaluación de Programas Socioeducativos	
Análisis e Investigación de Contextos (Patrimonio Cultural y Lingüístico)	Creación Artística y Conocimiento
Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa	
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRÁCTICAS EXTERNAS

MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

EQUIVALENCIA ENTRE COMPETENCIAS

ASTURIAS	CANTABRIA
Competencias	Competencias
CE5	Ser capaz de plantear un proyecto de investigación educativa en base a las fases definidas
CE6 y CE8	Conocer técnicas de recogida de información y elaborar distintas estrategias para ello
CE9	Conocer los diversos procedimientos de análisis de la información recogida a un nivel básico y avanzado
CE7 y CE10	Conocer los pasos para la elaboración y difusión de los resultados de la investigación
CB9	Ser capaz de defender sus ideas con claridad, precisión y respeto a los demás
CE12	Someter a revisión los usos sociales de las imágenes en la actual "sociedad del espectáculo", así como su papel en la conformación de subjetividades, identidades y concepciones de la realidad
CE23	Contribuir a una "educación de la mirada" que permita a los educandos superar progresivamente la condición de espectadores para convertirse en intérpretes activos
CE15	Ser capaz de comprender los procesos de inclusión y exclusión social y educativa en una sociedad en continuo cambio y de diseñar programas y estrategias de prevención e intervención que promuevan la inclusión
CE16 y CE17	Ser capaz de comprender la diversidad y la heterogeneidad que caracteriza a cualquier grupo humano, en particular por cuestiones de género y discapacidad, considerándolas como un valor positivo que debería vertebrar cualquier actuación, siempre compleja, en la sociedad del cambio
CE14	Comprender y valorar la importancia de los procesos de diseño, desarrollo e innovación del currículo en la construcción de un modelo de educación infantil

CE3 y CE15	Ser capaz de promover iniciativas que fomenten el bienestar de niños/as y jóvenes en diferentes contextos educativos, haciendo especial hincapié en el escolar.
CG12	Conocer los beneficios del desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito educativo, personal y social
CE17	Desarrollar un espíritu crítico sobre las condiciones necesarias para fomentar el bienestar en niños/as y adolescentes
CE14 y CE17	Saber diseñar, a través del conocimiento de diferentes herramientas de intervención, programas educativos dirigidos a la educación socio-emocional y al bienestar en la infancia y en la adolescencia
CE23	Desarrollar la capacidad y eficacia para la transferencia de conocimiento mediante el uso del lenguaje y los medios artísticos, así como implementar su potencial creativo personal
CE11	Lograr formas de pensamiento crítico dirigidos a la interpretación de productos mediáticos basados en la imagen
CG4, CG5 y CE22	Conocer las características y posibilidades de la orientación laboral y la formación profesional, así como sus implicaciones en el aprendizaje a lo largo de la vida
CG6 y CG7	Conocer y saber aplicar las competencias profesionales más demandadas desde el ámbito laboral, desarrollando actitudes y habilidades que ayuden a los alumnos a desenvolverse en la vida profesional
CG19 y CG20	Reflexionar y valorar las estrategias clave que inciden en la mejora de los resultados personales, para su posterior aplicación en el ámbito personal y socio-laboral.
CE17	Conocer y utilizar diferentes modelos organizativos del aula que puedan ponerse en juego en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y que se orienten hacia la atención a la diversidad
CE11 y CE12	Vincular la utilización de las TIC con el desarrollo de la sociedad de la información y sus implicaciones educativas.
CE13	Mantener una actitud positiva hacia las TIC y su aplicación en el campo educativo.
CE13	Implementar estrategias de planificación del currículum integrando las TIC como herramienta didáctica
CE6 y CE7	Saber desarrollar evaluaciones formativas para programas, materiales, instituciones y personas en entornos educativos formales y no formales
CG13, CG14 y CG15	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el ámbito de trabajo y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
CG1 y CG7	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en los ámbitos profesionales del máster.
CG8, CG16 Y CG17	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social
CE9 y CE10	Realizar contribuciones originales y creativas, planificando, realizando y comunicando resultados científicos y técnicos tanto a público especializado como no especializado en el ámbito del estudio
CG1 y CB10	Manifestar habilidades de aprendizaje que permitan continuar la formación y el desarrollo profesional e investigador de manera autónoma

De esta manera, los estudiantes que hayan cursado el Máster Oficial en su Universidad podrán obtener el Máster correspondiente de la otra Universidad cursando 30 créditos más, de los cuales 12 créditos serán del “Trabajo Fin de Master” y los otros 18 créditos restantes entre aquellas asignaturas que la Universidad de procedencia del estudiante considere complementarios.

En particular, a los estudiantes que hayan cursado el Máster Oficial en “Intervención e Investigación Socioeducativa” por la Universidad de Oviedo se les reconocen 30 créditos en el Master de “Investigación e Innovación en Contextos Educativos” por la Universidad de Cantabria, debiendo cursar otros 30 créditos en dicho Máster:

A los estudiantes que han cursado el Máster en “Intervención e Investigación Socioeducativa” de la U. de Oviedo SE LES RECONOCE en el Master de *Investigación e Innovación en Contextos Educativos* de la U. de Cantabria 30 créditos y DEBEN CURSAR otros 30 créditos: 12 ECTS: Trabajo Fin de Master (obligatorio), 6 ECTS: Sociedad de la imagen, ciudadanía y escuela y 12 ECTS, a elegir entre las asignaturas de los Módulos Optativos (a especificar por la universidad de origen)

La oferta de asignaturas entre las que los estudiantes podrán elegir los 30 créditos complementarios de formación para obtener un segundo título de Máster figurará en el Anexo del Convenio de Colaboración específico de reconocimiento mutuo de créditos firmado entre la Universidad de Oviedo y la Universidad de Cantabria.

Acceso y admisión de estudiantes

Por otra parte, a los estudiantes que hayan cursado el TÍTULO PROPIO DE ESPECIALISTA EN “PEDAGOGÍA SOCIAL, INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y BIENESTAR SOCIAL”, Título Propio de la Universidad de Oviedo, antecedente directo del actual Máster, se les podrá reconocer hasta un máximo de 15 ECTS. Dicho Título Propio, ya extinguido, ha sido sustituido por el presente Máster Oficial.

A continuación se aporta una tabla que establece la correspondencia entre los módulos, competencias y objetivos del Máster de Intervención e Investigación Socioeducativa y el Título de Especialista en Pedagogía Social, ya extinguido y que ha dado lugar al actual Máster.

MÁSTER UNIVERSITARIO en “Intervención e Investigación Socioeducativa	Competencias	TÍTULO DE ESPECIALISTA en “Pedagogía Social: Intervención Educativa y Bienestar Social	Objetivos
INVESTIGACIÓN SOCIOEDUCATIVA	CB6; CB9; CB10 CG1; CG2; CG4; CG5; CG7; CG9; CG10; CG14; CG17; CG19 y CG21 CE5; CE6 y CE7	“Investigación y evaluación de servicios y programas sociales”	Valorar críticamente el papel de la investigación evaluativa al campo de la acción social Identificar diferentes modelos de evaluación e investigación en ciencias sociales Elaborar diseños de investigación o evaluación aplicables a servicios o programas sociales concretos
POLÍTICAS SOCIALES: GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS	CB7; CB8 y CB10 CG3; CG4; CG5; CG6; CG8; CG12; CG13; CG16 y CG20 CE8; CE9 y CE10	“Pedagogía social y políticas sociales”	Conocer la evolución histórica de la Pedagogía Social Analizar desde una perspectiva sociohistórica las políticas sociales Identificar diferentes corrientes y ámbitos de la Pedagogía Social Describir los principales modelos y fundamentos del Estado de Bienestar
INNOVACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	CB6; CB7 y CB9 CG1; CG5; CG7; CG9; CG10; CG11; CG13; CG17 y CG20 CE3; CE4; CE11; CE12 y CE16	“Planificación y gestión de servicios y programas sociales en Asturias. Marco jurídico y administrativo”	Adquirir conceptos básicos sobre planificación integral de servicios sociales Representar el organigrama de los Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma Identificar los principales programas, proyectos y servicios sociales de ámbito autonómico
FAMILIAS, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y PERSONAS MAYORES	CB6; CB7 y CB10 CG1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG8; CG9; CG12; CG13; CG14; CG16; CG18; CG19; CG21 CE14; CE15; CE16; CE17; CE22	“Infancia y Familia”	Clasificar las diferentes políticas de infancia en el ámbito de la Comunidad Autónoma Conocer los principales programas y servicios dirigidos a menores Analizar el papel del educador ante situaciones de desprotección y riesgo social de la infancia Conocer los principales programas de intervención y apoyo a familias

			Identificar medidas y programas de intervención de menores en medio cerrado y abierto
EXCLUSIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	CB6; CB7; CB8; CB9 YCB10 CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG7; CG10; CG11; CG14; CG15; CG17; CG20 Y CG21 CE18; CE19 y CE20	“Personas con Discapacidad y Personas Mayores”	Identificar los principales modelos de intervención en discapacidad Conocer los recursos sociales especializados para personas con discapacidad Observar y analizar prácticas de intervención socioeducativa en personas mayores Diseñar medidas y programas de apoyo dirigidos a personas mayores y/o con discapacidad
APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	CB6; CB7; CB9; CB10 CG1; 2,3,4,5,6; 7; 8; 9; 11; 14; 15; 16; 17; 19 Y 20 CE21; CE22 y CE23	“Juventud y Edad Adulta”	Describir las principales políticas municipales y autonómicas dirigidas a Jóvenes Adquirir estrategias metodológicas para intervenir con jóvenes Adquirir estrategias metodológicas para intervenir con jóvenes Conocer estrategias y programas existentes para la inserción y la promoción laboral
LA ALFABETIZACIÓN PARA LOS MEDIOS Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES Y DIGITALES” “ESCENARIOS VIRTUALES PARA LA FORMACIÓN”	CB7, CB9, CG1, CG4, CG5, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG17, CG20 CE3, CE4, CE11, CE12, CE16	“Los medios y las NN.TT. como herramienta en el trabajo socioeducativo”	Reconocer varios enfoques sobre el papel social y educativo de los medios y las nuevas Tecnologías Aplicar las nuevas tecnologías a diferentes ámbitos de la educación social Establecer criterios para el diseño, análisis y evaluación de medios y materiales Didácticos Conocer los principales programas y servicios dirigidos a menores
PRACTICAS EXTERNAS		PRACTICAS EXTERNAS	

En documento Anexo se aporta información referida al Título Propio, ya extinguido:

- A) Descripción del Título Propio.
- B) Objetivos
- C) Acceso y admisión de estudiantes.
- D) Competencias y Planificación de las enseñanzas.
- E) Personal académico.
- F) Recursos materiales y servicios.

Acceso y admisión de estudiantes

Finalmente, el reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional se aplicará a aquellos estudiantes que puedan acreditar documentalmente un mínimo de 150 horas de experiencia laboral o profesional en un laboratorio, empresa o institución del ámbito de especialización del máster que se propone. En este caso, se le reconocerán 6 ECTS y se eximirá al estudiante de cursar la asignatura Prácticas Externas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.6. Complementos Formativos

....

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Principales Características del Máster:

➤ CARÁCTER SEMIPRESENCIAL.

Con la actual modificación del máster, y con el objetivo de facilitar el acceso al mismo a una mayor diversidad de estudiantes, el máster adquiere **carácter semipresencial como modalidad única**. Debe tenerse en cuenta que en la Universidad de Oviedo se considera semipresencial cuando la presencialidad es inferior al 30% de las horas/créditos. Tal como prescribe la Universidad de Oviedo, 1 ECTS (25 h.) se corresponde con 7,5 h. de contacto profesor-estudiante presencial. De esta forma, al reducirse de 7,5 h. a 5 h. el contacto presencial (1/3 de virtualidad) el máster adquiere la modalidad semipresencial. Todos los módulos formativos, excepto las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster incorporan actividades de contacto virtual no presencial.

Para las **enseñanzas impartidas mediante la modalidad semipresencial**, se hará uso principalmente de la plataforma *moodle* del Aula Virtual de la Universidad de Oviedo, que ya fue experimentada en el Título Propio de Especialista, precedente del Máster, gracias a un Proyecto de Innovación docente, coordinado por el director del Máster. Dicho Proyecto de Innovación Docente, denominado “Adaptación a la modalidad de enseñanza virtual-semipresencial del Curso de Especialista en Pedagogía Social”, fue concedido por el Vicerrectorado de Calidad, Planificación e Innovación de la Universidad de Oviedo durante el curso 2005-2006, con el código PA-05-015, con una ayuda económica de 5000 €. Una síntesis del Proyecto está publicada por la Universidad de Oviedo en “Proyectos de Innovación Docente. 2001-2006”, abril, 2008. I.S.B.N.: 978-84-8317-714-3.

Consecuentemente, el Título Propio de “Pedagogía Social” se desarrolló en sus últimas ediciones siguiendo la modalidad semipresencial, participando en dicha modalidad todo su profesorado. Además, la Universidad ofertó varios cursos formativos sobre las herramientas del Campus Virtual, a los que acudieron numerosos profesores actualmente en el Máster. Por tanto, se dispone de profesorado con experiencia en docencia semipresencial.

Además, la Universidad de Oviedo cuenta con programas y personal específico de apoyo. El Centro de Innovación, dependiente del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones, a través del Área de Innovación tecnológica, desempeña labores relacionadas con las TIC, trabajando en temas de formación online, administración electrónica, centros de conocimiento, desarrollo de portales, seguridad de la información, etc. Tiene como objetivos la Innovación y el desarrollo de servicios universitarios para los miembros de la Comunidad Universitaria; Innovación y desarrollo de recursos, servicios, tecnología y herramientas susceptibles de ser utilizados por las PYMES de la región; así como fomentar una administración electrónica, por medio de las nuevas tecnologías. Entre sus Servicios destaca el correspondiente al desarrollo y mantenimiento del Campus Virtual, que tiene como objetivo facilitar la formación y preparación del profesorado en un entorno flexible y adaptable a sus necesidades mediante el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En todas las asignaturas del máster hay actividades presenciales que permiten la comprobación de la autoría de los diferentes trabajos a realizar por los estudiantes. **La evaluación del desempeño** de los

estudiantes se realizará durante las sesiones presenciales, si bien incorporarán actividades no presenciales realizadas por el estudiante que hayan sido objeto de seguimiento virtual por parte del profesorado, como tareas secuenciadas, tests y autoevaluaciones, foros, chat, portafolios electrónicos, webQuest...La plataforma on line de la Universidad de Oviedo dispone de herramientas para la gestión de calificaciones, el reconocimiento de identidades y la identificación de plagios.

- PERFIL PROFESIONAL, mediante la colaboración con instituciones externas (Consejerías y Ayuntamientos de Asturias), de forma que una parte de la docencia será asumida por profesionales y técnicos en el campo de la intervención socioeducativa que trabajan en dichas instituciones. Dichos profesionales estarán vinculados principalmente a los Talleres de los diferentes Módulos Optativos. En estos momentos se encuentran firmados 15 convenios de colaboración del máster con instituciones externas, más otros tantos en vías de formalización. A continuación se incluyen los enlaces con los diferentes convenios ya establecidos:

http://www.uniovi.net/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/voant/soant/POP/mastres/oferta_formativa/CSJur/i7/

- [Asociación AMICA](#)
- [Asociación de Telespectadores y Radioyentes de Asturias \(ATR\)](#)
- [ACCEM](#)
- [Asociación ASPERGER Asturias](#)
- [Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Asturias \(CEFEMFE\)](#)
- [Cruz Roja](#)
- [Fundación asturiana para la promoción del empleo y la reinserción sociolaboral de las personas con Discapacidad \(FAEDIS\)](#)
- [Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular](#)
- [Fiscalía de Asturias \(menores \)](#)
- [Fundación Mujeres](#)
- [Principado de Asturias](#)
- [Psicólogos sin fronteras ONGD](#)
- [SICAR-Asturias](#)
- [Fundación Secretario Gitano](#)
- [Asociación Centro Trama](#)

- COLABORACIÓN CON OTROS MÁSTERES, mediante convenios interuniversitarios. En concreto, con el Máster de *“Investigación e Innovación en Contextos Educativos”* de la Universidad de Cantabria, y con el Máster en *“Protección Jurídica de las personas y grupos vulnerables”*, del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo.
- AMPLIA OFERTA DE OPTATIVIDAD, de forma que se ofertan cuatro Módulos Optativos, de los que el estudiante debe seleccionar un Módulo completo, eligiendo otras dos asignaturas optativas hasta completar 18 créditos optativos. A los estudiantes que prevén cursar el Doctorado con posterioridad se les recomienda elegir el módulo optativo *“Herramientas de Evaluación e Intervención Socioeducativa”*. Esta oferta de optatividad se incrementa a su vez con dos asignaturas, de 3 ECTS cada una, del Máster *“Protección jurídica de las personas y grupos vulnerables”*, del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, a elegir por el estudiante entre las asignaturas de ese Máster.

Teniendo en cuenta estas características se ha diseñado la siguiente estructura para el Master

ESTRUCTURA GENERAL

Módulos Obligatorios (24 ECTS)	Módulos Optativos (18 ECTS)							
<table border="1"> <tr> <td>Investigación Socioeducativa (6 ECTS)</td> </tr> <tr> <td>Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas (9 ECTS)</td> </tr> <tr> <td>Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa (9 ECTS)</td> </tr> </table>	Investigación Socioeducativa (6 ECTS)	Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas (9 ECTS)	Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa (9 ECTS)	<table border="1"> <tr> <td>Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores (12 ECTS)</td> </tr> <tr> <td>Exclusión Social y Discapacidad (12 ECTS)</td> </tr> <tr> <td>Formación a lo Largo de la Vida (12 ECTS)</td> </tr> <tr> <td>Herramientas de Análisis e Intervención Socioeducativa (12 ECTS)</td> </tr> </table>	Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores (12 ECTS)	Exclusión Social y Discapacidad (12 ECTS)	Formación a lo Largo de la Vida (12 ECTS)	Herramientas de Análisis e Intervención Socioeducativa (12 ECTS)
Investigación Socioeducativa (6 ECTS)								
Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas (9 ECTS)								
Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa (9 ECTS)								
Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores (12 ECTS)								
Exclusión Social y Discapacidad (12 ECTS)								
Formación a lo Largo de la Vida (12 ECTS)								
Herramientas de Análisis e Intervención Socioeducativa (12 ECTS)								
Prácticas Externas (6 ECTS)	TFM (12 ECTS)							

MÓDULOS Y ASIGNATURAS OBLIGATORIAS (24 ECTS)

1. Investigación Socioeducativa

- Modelos y Técnicas de Investigación Socioeducativa (3 ECTS)
- Sistemas de Documentación y Análisis de Datos (3 ECTS)

2. Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas

- Políticas de Inclusión Social en España y Europa (3 ECTS)
- Organización y Funcionamiento de los Servicios Sociales en Asturias (3 ECTS)
- Protección de Menores: El Menor como sujeto de Derechos y como beneficiario de Recursos y Servicios Sociales (3 ECTS)

3. Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa

- Tradición e Innovación en las Instituciones Socioeducativas (3 ECTS)
- Planificación de la Intervención Educativa en el ámbito Comunitario (3 ECTS)
- La Alfabetización para los Medios y las Nuevas Tecnologías Audiovisuales y Digitales (3 ECTS)

MÓDULOS Y ASIGNATURAS OPTATIVAS (48 ECTS a elegir 18)

4. Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores

- Intervención con Familias (3 ECTS)
- Intervención con Infancia y Adolescencia (3 ECTS)
- Intervención con Personas Mayores y factores de diversidad e igualdad (3 ECTS)
- Talleres de Intervención en Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores (3 ECTS)

5. Exclusión Social y Discapacidad

- Derechos Humanos, Inmigración y Educación Intercultural (3 ECTS)
- Intervención en el ámbito de la Discapacidad (3 ECTS)
- Servicios y Recursos para la Atención a Personas en Riesgo de Exclusión (3 ECTS)
- Talleres de Intervención en Exclusión Social y Discapacidad (3 ECTS)

6. Formación a lo Largo de la Vida

- Programas de Formación Permanente y Ciudad Educadora (3 ECTS)

Planificación de las enseñanzas

- Iniciativas para la Orientación Profesional y la Inserción Laboral (3 ECTS)
- Escenarios Virtuales para el Aprendizaje y la Enseñanza (3 ECTS)
- Talleres de Intervención en Formación a lo Largo de la Vida (3 ECTS)

7. Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa

- Técnicas Avanzadas de Análisis Cuantitativo y Cualitativo de Datos (3 ECTS)
- Evaluación de Programas Socioeducativos (3 ECTS)
- Análisis e Investigación de Contextos (Patrimonio Cultural y Lingüístico) (3 ECTS)
- Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa (3 ECTS)

Todo el alumnado cursará los **Módulos 1 al 3** (24 ECTS), materias obligatorias que sientan las bases teóricas y metodológicas generales; seguidos de los **Módulos del 4 al 7** (18 ECTS a elegir), materias optativas que ofrecen formación en temáticas más específicas de ámbito profesional y de los cuales el estudiante elegirá al menos uno completo.

El **Módulo “PRACTICAS EXTERNAS”** y el **Módulo “TRABAJO FIN DE MÁSTER”**, también obligatorios, están dirigidos a proporcionar una mayor especialización a los estudiantes mediante la realización de prácticas profesionales (6 ECTS) y un Trabajo de Fin de Master (12 ECTS) relacionado con un ámbito de intervención y/o investigación vinculado a alguno de los módulos optativos.

Este master incluye las enseñanzas necesarias para dar cumplimiento al objetivo de promover la formación de profesionales desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Este objetivo es transversal a varios módulos pero las enseñanzas específicamente referidas al mismo se ubican fundamentalmente en los siguientes módulos:

En el módulo 4 “Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores” se incluye como competencia “aplicar la perspectiva de género al diseño de Proyectos y Programas de Investigación e Intervención Socioeducativa” que se relaciona con el contenido referido a los modelos y prácticas de intervención socioeducativa desde una perspectiva de género que se desarrollará de forma más intensiva en las materias que conforman este módulo.

En el módulo 5 “Exclusión social y Discapacidad” se incluye la materia “Intervención en el ámbito de la Discapacidad” en la que se tratan las cuestiones referidas a las personas con discapacidad, sus potencialidades y las cuestiones referidas al diseño de proyectos de intervención dirigidos a ellas, y la materia “Derechos Humanos, Inmigración y Educación Intercultural” en la que se abordarán los contenidos referidos a los derechos humanos en relación con la atención a los grupos en situación o riesgo de exclusión social.

Con respecto a la evaluación esta se ajustará a lo establecido en el R.D.1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, igualmente se tendrán en cuenta los

procedimientos fijados en el R.D. 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

MODULOS	COMPETENCIAS BÁSICAS	COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
GENERALES (OBLIGATORIOS)			
1- Investigación Socioeducativa	CB6; CB9 y CB10	CG1; CG2; CG4; CG5; CG7; CG9; CG10; CG14; CG17; CG19; CG21	CE5; CE6 y CE7
2-Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas	CB7; CB8 y CB10	CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG12; CG13; CG14; CG16; CG20	CE8; CE9 y CE10
3- Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa	CB7, CB9, CB6	CG1; CG4; CG5; CG7; CG9; CG10; CG11; CG13; CG17;CG20	CE3; CE4; CE11; CE12; CE16
ESPECIALIZACIÓN (OPTATIVOS)			
4- Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores	CB6; CB7 y CB10	CG1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG11; CG12; CG13; CG14; CG16; CG17; CG18; CG19; CG20; CG21	CE14; CE15; CE16; CE17 y CE22
5- Exclusión Social y Discapacidad	CB6; CB7; CB8; CB9 y CB10	CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG12; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17; CG18; CG19; CG20 y CG21	CE18; CE19 y CE20;
6- Formación a lo largo de la Vida	CB6; CB7;CB9 y CB10	CG1; CG2; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG11; CG12; CG14; CG15; CG16; CG17; CG19; CG20 y CG21	CE21; CE 22 y CE23
7- Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa	CB6; CB7 y CB10	CG3; CG5; CG6; CG8; CG9; CG10; CG12; CG13; CG14, CG16 y CG20	CE8; CE9 y CE10
PRÁCTICAS EXTERNAS Y TRABAJO FIN DE MASTER (OBLIGATORIOS)			
9- Prácticas Externas	CB7; CB8 y CB10;	CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG10; CG11; CG12; CG14; CG16; CG18; CG19 y	CE24; CE25; y CE26

		CG20	
10- Trabajo Fin de Master	CB6; CB8; CB9 y CB10	CT1; CT4; CT7; CT9; CT10; CT11; CT19; CT20; CT21	CE27; CE28; CE29 y CE30

Coordinación docente

[Para la **Coordinación** de la docencia el máster cuenta con una Comisión Académica formada por dos profesores de cada una de las áreas implicadas y un representante de los estudiantes, además de una persona que actuará como directora del mismo. Dentro de esa Comisión habrá una persona que se encargue de llevar los trámites académicos del máster, una persona que se encargará de la coordinación de las **Prácticas Externas** y otra de la coordinación del trabajo fin de Máster.

El presidente de la Comisión establecerá un **plan de trabajo y coordinación** así como un calendario de reuniones de coordinación docente, que se realizan al menos dos veces al semestre. Estos mecanismos de coordinación ya se han experimentado en el centro en los estudios de licenciatura. La estructura adoptada puede verse reflejada en el documento sobre el Plan de Mejora ubicado en el apartado de actividades culturales y académicas en la siguiente dirección: <http://www.uniovi.net/ccee/>.]

Sistemas de calificación

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Información general sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La Universidad de Oviedo ha arbitrado diferentes mecanismos de difusión de los programas de intercambio. Así, ha editado tres folletos informativos: uno del Programa Erasmus, otro de la Becas de Convenio Bancaja y acciones de Convenio y un último de las Becas de movilidad del Banco de Santander.

Esa información cuelga de la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al desarrollo (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd) y se difunde vía e-mail a todos los estudiantes del máster.

Por otro lado, se organizan sesiones informativas en diferentes Campus y centros de la Universidad, con presencia institucional del Vicerrectorado, responsables de acuerdos, personal de administración de la Oficina de Relaciones Internacionales y estudiantes que han tenido movilidad con anterioridad para que expongan sus experiencias.

Cada coordinador de los acuerdos se reúne con los estudiantes interesados para exponer las características del programa de movilidad, la duración y las singularidades de las asignaturas y la adecuación al título.

Justificación de las acciones de movilidad con los objetivos del título

Antes de firmar cualquier convenio de movilidad en el Centro, dentro de los programas europeos o de los acuerdos bilaterales, se hace un informe sobre el interés académico e investigador y sobre la viabilidad jurídica y económica de ese pacto bilateral, que posteriormente debe ser ratificado por el Vicerrectorado de Internacionalización, la Comisión de Doctorado y el Consejo de gobierno. Las movildades de estudiantes, tanto en el ámbito nacional como internacional, tienen que ajustarse a lo diseñado en la filosofía del máster, en la parte teórica como en el Trabajo fin de máster.

Planificación, seguimiento, evaluación y reconocimiento curricular de las movildades

La oferta de movilidad se recoge en los últimos meses del año anterior a la movilidad. Se comprueban los acuerdos, su interés para cada titulación y la viabilidad del cronograma de los estudios en el extranjero.

La convocatoria se hace pública durante el mes de diciembre y se deja un plazo de un mes para la presentación de las solicitudes. Hay una serie de requisitos en función del carácter de los estudios: tener un nivel de idioma elevado o una nota media determinada.

Se ofrece la posibilidad a las movildades Erasmus de tener un curso intensivo de idiomas para reforzar los conocimientos idiomáticos antes de la partida.

Una vez concedida la ayuda, el beneficiario debe ponerse en contacto con el profesor-tutor para establecer el programa de estudios en el extranjero y conocer el reconocimiento académico a su regreso. El tutor le proporcionará los datos de contacto del coordinador en el centro de destino, que a su vez le proporciona el apoyo necesario.

Tanto los estudiantes españoles como los extranjeros necesitan en la elección de las asignaturas el visto bueno de los coordinadores en ambos países.

El reconocimiento curricular de la movildades se apoya en lo recogido en el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco del Programa Sócrates- Erasmus, el Reglamento por el que se regulan los requisitos exigibles a los estudiantes extranjeros y la Universidad de Oviedo que deseen realizar estudios en el marco del Programa Sócrates sin beca, y el Reglamento para la transferencia de créditos en el marco de los Convenios de Cooperación. También es cierto que algunas singularidades del reconocimiento de créditos viene, en el caso de los postgrados, estipulado en los pormenores de los

Planificación de las enseñanzas

Convenios Específicos firmados entre las dos instituciones responsables de la movilidad. Esta normativa está recogida en http://www.unioovi.es/zope/organos_gobierno/vicerrectorados/vicd/i10

A su regreso de la estancia en el extranjero los tutores y los directores del máster se encargarán de efectuar el reconocimiento de los créditos y las calificaciones, teniendo en cuenta el menú de materias pactadas entre la Universidad de origen y la de destino.

En el caso de proyectos fin de máster el funcionamiento es similar porque implica al tutor de origen y al de destino en el seguimiento del estudiante.

Recepción, apoyo e información a los estudiantes extranjeros

A la llegada de los estudiantes procedentes de otras universidades el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo organiza una Semana de Bienvenida, donde se explican los pormenores de la vida universitaria. Se les hace también una visita turística a las principales ciudades y zonas monumentales de Asturias. Además se les proporciona una Guía del Estudiante Extranjero, bilingüe, donde se recogen todos los pormenores administrativos y académicos, se les da la información de interés y los principales teléfonos de contacto.

Se les ofrece un curso intensivo de español en los diferentes Campus, con un precio simbólico para los alumnos procedentes de intercambios Erasmus o de Convenio. Los que así lo requieran pueden matricularse de cursos de Lengua y cultura semestrales o anuales, de mayor nivel lingüístico y se les ofrece a todos la posibilidad de examinarse y obtener el diploma DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).

Se asigna un tutor, el coordinador del Acuerdo en el caso de las movilidades Erasmus, y otro para los que procedente de Convenios. En el caso de enseñanzas de Máster el tutor es siempre un profesor del programa.

Se organiza un programa llamado Aduo, donde un alumno de la Universidad de Oviedo actúa de tutor de un estudiante extranjero, para facilitarle su integración en el terreno académico, social y cultural.

Se organiza el Programa Tándem, un proyecto de inmersión lingüística para el alumnado español y extranjero, en inglés, francés, alemán e italiano.

Cada Centro tiene un Coordinador de la movilidad internacional que logra una uniformidad en los criterios académicos y atiende a los alumnos internacionales en ausencia del Coordinador del Acuerdo.

Igualmente cada Campus tiene una oficina de Relaciones internacionales donde un becario soluciona los problemas del día a día de los alumnos extranjeros y les asesora en temas de alojamiento (la Universidad de Oviedo tiene su propio sistema de familias, pisos de alquiler y colegios).

A los estudiantes extranjeros se les concede la oportunidad de fraccionar las asignaturas anuales de la Universidad de Oviedo en aquellos casos de movilidades cuatrimestrales, siempre que lo autorice el Coordinador del Máster, el del Acuerdo y el profesor que imparte la materia.

Cuando se termina la movilidad, tanto la saliente como la entrante, los alumnos deben cumplimentar una encuesta que recoge el grado de satisfacción sobre aspectos académicos, relación con los tutores-coordinadores, etc. Durante toda la estancia se les ofrece la posibilidad de usar un foro interno de la Universidad de Oviedo para colgar materiales, intercambiar experiencias y tener un seguimiento por parte

del

profesorado:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/foro

Información específica sobre la planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad de los estudiantes se hace en base a los convenios de colaboración existentes con instituciones públicas y privadas, instituciones autonómicas, instituciones colaboradoras. Los estudiantes procedentes de otras universidades, que desarrollen parte o todos sus estudios en el master amparados por convenios de movilidad, contarán con un programa de acogida que garantizará un asesoramiento adecuado de los mismos una vez matriculados en el master a través de los coordinadores de cada módulo y a través del tutor/a que le será asignado al inicio de su estancia y que se encargará de su orientación académica, personal y profesional, así como de su seguimiento.

Como se ha indicado, recientemente, se ha establecido un convenio de intercambio con la Universidad de Cantabria, dando continuidad a acuerdos previos, a nivel de doctorado, entre las dos Universidades. Mediante este acuerdo, los estudiantes que hayan cursado el Máster en “Intervención e Investigación Socioeducativa” de la Universidad de Oviedo, podrán obtener el Título del Máster en “Investigación e Innovación en Contextos Educativos” de la Universidad de Cantabria cursando 30 créditos del mismo. Igualmente, los estudiantes que hayan cursado el Máster en “Investigación e Innovación en Contextos Educativos” de la Universidad de Cantabria, podrán obtener el Título del Máster en “Intervención e Investigación Socioeducativa” de la Universidad de Oviedo cursando 30 créditos del mismo.

En cuanto a los programas de ayuda a la movilidad se espera contar con ayudas AEI, AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado), del programa ALBAN, y de la Consejería de Bienestar Social, así como de la Agencia Asturiana de Cooperación.

La Facultad ha establecido convenios para intercambios en el marco de la Comunidad Europea por la vía del programa ERASMUS con las siguientes universidades:

- París-X Nanterre Francia
- Lisboa Portugal
- Florencia Italia
- Linz Alemania
- Bolonia Italia
- Hidalgo México

La relación de estos convenios puede verse reflejada en la siguiente dirección:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vicd/estudiantes/uniovi/erasmus/tramites/movilidad/centros/i15/

Igualmente cuenta con el convenio para el intercambio de estudiantes con la Universidad de New Paltz en Estados Unidos.

Planificación de las enseñanzas

Se han desarrollado también diferentes convenios con universidades españolas mediante el programa Séneca:

- Pontificia de Salamanca
- UPV (País Vasco)
- Universidad Valencia
- Universidad Salamanca
- Universidad de Málaga
- Universidad de Sevilla
- Universidad Illes Balears
- Granada

La relación de estos acuerdos puede verse en la siguiente dirección:

http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/becas_ayudas/i17/Listado_Acuerdos_Bilaterales_2007_2008.pdf

Estos convenios vienen funcionando desde hace 5 años (algunos llevan bastantes más), lo cual avala que este máster se incorporaría con una experiencia previa de intercambios de movilidad en docencia e investigación, así como de estudiantes.

Para los profesionales en activo se articulará la posibilidad de matrícula en régimen parcial y se emplearán las vías para la docencia semipresencial (blended-learning), para lo que se cuenta con el bagaje de la experiencia desarrollada en el Postgrado de Pedagogía Social: Intervención Educativa y Bienestar Social. Este postgrado ha desarrollado los materiales y recursos necesarios para su impartición semipresencial a través del Campus Virtual y esos recursos podrán incorporarse al nuevo máster.

<http://www.campusvirtual.uniovi.es/course/view.php?id=657>

Las acciones de movilidad, cuando se realicen, será para la realización de las **Prácticas Externas** o del Trabajo Fin de Master por tanto, tal y como figura en el cronograma las acciones se realizarán a finales del curso académico y a los estudiantes se les reconocerán los créditos correspondientes a dichos módulos una vez realizados. La planificación, seguimiento y evaluación será desarrollada por la Comisión Académica y en especial por los Coordinadores de ambos módulos. Como en ambos módulos está previsto que se asigne un profesor-tutor con carga docente para el seguimiento y orientación de los estudiantes éste será el que asuma la función de evaluación directa de las tareas del estudiante en coordinación con el tutor de la institución con la que se realiza la acción de movilidad.

Los intercambios de estudiantes de máster con la Universidad de Cantabria se acogerán a lo establecido en el Convenio firmado entre ambas universidades.

El reconocimiento y transferencia de créditos se efectuará conforme a lo aprobado en el artículo 6 de la disposición adicional cuarta del Decreto 1393/2007 y la normativa específica que elabore con este fin la Universidad de Oviedo.]

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	Clases Expositivas		SÍ
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		SÍ
	Prácticas de Laboratorio / Campo		SÍ
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		SÍ
	Tutorías Grupales		SÍ
	Evaluación		SÍ
	Otras (Indicar cuales)	<u>Actividades realizadas a través del Campus Virtual que se especifican en cada asignatura</u>	SÍ
No Presenciales	Trabajo en Grupo		SÍ
	Trabajo Autónomo		SÍ

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		SÍ
Resolución de Ejercicios y Problemas		SÍ
Estudio de Casos		SÍ
Aprendizaje Basado en Problemas		SÍ
Aprendizaje Orientado a Proyectos		SÍ
Aprendizaje Cooperativo		SÍ
Contrato de Aprendizaje		SÍ
Otras (Indicar cuales)	Presentaciones orales y discusión	SÍ

5.4. Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)		
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		Sí
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		Sí
Trabajos y Proyectos		Sí
Informes/Memoria de Prácticas		Sí
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		Sí
Sistemas de Autoevaluación		Sí
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		Sí
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		Sí
Portafolio		Sí
Otros (indicar cuales)	Asistencia y participación en sesiones presenciales	Sí

5.5. Módulos

Módulo 1

Denominación del Módulo	Investigación Socioeducativa		
Carácter¹	Obligatorio	ECTS²	6
Unidad Temporal³	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad⁴	...		

Asignaturas⁵

Denominación de la Asignatura	Modelos y técnicas de investigación socioeducativa		
Carácter⁶	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	..
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Sistemas de Documentación y Análisis de Datos		
Carácter⁷	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

² Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

³ Semestral o Anual.

⁴ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

⁵ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁷ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Resultados de Aprendizaje
<p>La finalidad general que persigue este módulo es capacitar profesionales-investigadores que puedan abordar con rigor los problemas y necesidades actuales en el ámbito de la intervención socioeducativa. De manera específica esta asignatura persigue el alumno adquiera los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Demostrar el dominio de las bases teóricas y prácticas relativas a la metodología de investigación en el campo socioeducativo.2. Manejar los modelos y técnicas necesarios para la selección y aplicación de diseños de investigación aplicados al ámbito socioeducativo.3. Diseñar y aplicar estudios e investigaciones sobre problemas y programas de intervención orientados a incrementar el conocimiento y la mejora de los fenómenos socioeducativos.4. Demostrar el dominio de las herramientas documentales y de análisis de información más habituales para el trabajo profesional y el desarrollo de investigaciones en el campo de la investigación socioeducativa.5. Seleccionar y utilizar las técnicas y estrategias apropiadas para el análisis de datos obtenidos en investigaciones sobre intervención socioeducativa. <p>Como resultados de aprendizaje específicos que serán objeto de la evaluación destacamos los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador.2. Identificar los principios lógicos y metodológicos que rigen la investigación socioeducativa.3. Elaborar diseños de investigación aplicables al conocimiento de problemas en la realidad socioeducativa.4. Realizar trabajos de investigación específicos de acuerdo con la metodología establecida en los diseños elaborados.5. Elaborar informes de investigación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.6. Valorar la relevancia de las aportaciones de la investigación en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.7. Realizar búsquedas documentales en las bases de datos para la recuperación de información útil para la investigación socioeducativa.8. Seleccionar y utilizar las técnicas de análisis de datos pertinentes en función de los objetivos de la investigación en el campo de las intervenciones socioeducativas.9. Valorar la trascendencia de las decisiones e interpretación de resultados obtenidos en el análisis de datos.
Contenidos
<p>Serán objeto de estudio los siguientes bloques de contenido, considerados fundamentales para la formación investigadora de los estudiantes:</p> <ol style="list-style-type: none">1: Investigación educativa: conceptos básicos2: Modelos aplicables a la investigación socioeducativa3: Técnicas de investigación adecuadas al ámbito socioeducativo.4: Bases de datos y software para la gestión automatizada de la documentación.5: Herramientas avanzadas para la búsqueda y recuperación de documentación.6: Principales programas informáticos para el análisis de datos y de la información. Características y funcionalidades, ventajas e inconvenientes.
Observaciones
<p>Este módulo - de orientación claramente metodológica - tiene especial importancia para preparar a los estudiantes sobre la teoría y la práctica de la investigación socioeducativa. Como resultado se espera que el estudiante sea capaz de diseñar y desarrollar métodos y estrategias de investigación aplicables a servicios y programas socioeducativos de acuerdo con los principios éticos por los que se rigen (competencia CE6 del título).</p>

<p>La asignatura “Modelos y técnicas de investigación socioeducativa” forma parte del Módulo “Investigación Socioeducativa”, que constituye uno de los ejes de este Master, y se completa con la asignatura “Sistemas de Documentación y Análisis de Datos”. El contenido de este módulo guarda a su vez relación directa con las asignaturas que se incluyen dentro del módulo optativo 4 titulado “Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa”.</p> <p>Tanto el módulo 1 - al que pertenece la asignatura- como el módulo 4 (optativo) se consideran importantes para el desarrollo de actividades de investigación en el campo de las ciencias de la educación. Por ello son especialmente útiles para realizar el Trabajo Fin de Master y necesarios para aquellos estudiantes que, después del cursar el Master, decidan continuar los estudios de Doctorado.</p>			
Competencias⁸			
Básicas y generales	CB6, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG4, CG9, CG10 y CG14		
Transversales	...		
Específicas	CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE25, CE29 y CE30		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		11
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		6
	Prácticas de Laboratorio / Campo		10
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		2
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	Actividades de Contacto Virtual: Foros, Tareas, Consultas, portafolios , webQuest , etc.	15
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		32,5
	Trabajo Autónomo		72,5
TOTAL		150	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		Sí	
Resolución de Ejercicios y Problemas		Sí	
Estudio de Casos		Sí	
Aprendizaje Basado en Problemas		..	

⁸ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Aprendizaje Orientado a Proyectos		SÍ
Aprendizaje Cooperativo		SÍ
Contrato de Aprendizaje		SÍ
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10	20
Trabajos y Proyectos	30	50
Informes/Memoria de Prácticas
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	20	40
Sistemas de Autoevaluación
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	10	20
Portafolio
Otros (indicar cuales)

Módulo 2⁹

Denominación del Módulo	Políticas Sociales: Gestión de Servicios y Programas		
Carácter¹⁰	Obligatorio	ECTS¹¹	9
Unidad Temporal¹²	Semestral		
ECTS Semestre 1	9	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

⁹ Copiar la plantilla del módulo 1 tantas veces como sea necesario para introducir la información del resto de los módulos.

¹⁰ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

¹¹ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

¹² Semestral o Anual.

Especialidad¹³	...
----------------------------------	-----

Asignaturas¹⁴

Denominación de la Asignatura	Políticas de Inclusión Social en España y Europa		
Carácter¹⁵	Obligatorio	ECTS	...
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Organización y funcionamiento de los Servicios Sociales en Asturias		
Carácter¹⁶	Obligatorio	ECTS	...
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Protección de Menores: el Menor como sujeto de Derechos y como beneficiario de Recursos y Servicios Sociales		
Carácter¹⁷	Obligatorio	ECTS	...
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las funciones de la educación social en su relación con las políticas sociales, sin renunciar a una intervención crítica y transformadora de la sociedad. • Describir las bases teóricas de las políticas sociales.

¹³ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

¹⁴ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

¹⁵ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

¹⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

¹⁷ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y valorar las políticas sociales nacional y europea. • Identificar la configuración de los sistemas públicos de servicios sociales de las Comunidades Autónomas. • Conocer la organización y gestión de los Servicios Sociales en Asturias y los principales programas, proyectos y servicios. • Identificar el marco legislativo que sustenta el sistema público de servicios sociales. • Conocer el estatuto jurídico-constitucional de los menores de edad. • Identificar los principales recursos y servicios sociales de apoyo y atención al menor. 		
Contenidos		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones entre educación social y políticas sociales: la pedagogía social como marco teórico de la educación social y sus ámbitos de intervención socioeducativa. ▪ El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social. ▪ Las políticas sociales y el Estado de Bienestar. Las políticas sociales en el marco de la Unión Europea. ▪ Organización y gestión de los Servicios Sociales en Asturias: generales o comunitarios y especializados. Estructura, competencias y programas de los diferentes servicios. ▪ Aspectos jurídico-legislativos de la intervención social. ▪ Titularidad y capacidad de ejercicio por parte de los menores de edad de sus derechos fundamentales. ▪ Autoprotección versus heteroprotección del menor. ▪ Autoejercicio versus heteroejercicio de los derechos fundamentales del menor. ▪ Edad o madurez como criterios legales de capacitación del menor. ▪ Políticas, recursos y servicios sociales de protección de los menores de edad. 		
Observaciones		
...		
Competencias¹⁸		
Básicas y generales	CB6, CB7, CB10, CG1, CG2, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19 y CG21	
Transversales	...	
Específicas	CE1, CE2	
Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	24
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	15
	Prácticas de Laboratorio / Campo	...
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	4
	Evaluación	2

¹⁸ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

	Otras (Actividades de Contacto Virtual)	Tutoría-chat, Foro de debate, Tareas, Visionado de película, Glosario	22,5
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		15
	Trabajo Autónomo		142
TOTAL			225
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			SÍ
Resolución de Ejercicios y Problemas			SÍ
Estudio de Casos			...
Aprendizaje Basado en Problemas			SÍ
Aprendizaje Orientado a Proyectos			SÍ
Aprendizaje Cooperativo			SÍ
Contrato de Aprendizaje			...
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		15%	20%
Trabajos y Proyectos		10%	20%
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		5%	10%
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)		10%	30%
Portafolio		10%	20%
Otros (indicar cuales)

Módulo 3

Denominación del Módulo	Innovación y Planificación de la Intervención Socioeducativa		
Carácter¹⁹	Obligatorio	ECTS²⁰	9
Unidad Temporal²¹	Semestral		
ECTS Semestre 1	9	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad²²	...		

Asignaturas²³

Denominación de la Asignatura	Tradición e Innovación en las Instituciones Socioeducativas		
Carácter²⁴	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Planificación de la Intervención Educativa en el ámbito Comunitario		
Carácter²⁵	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

¹⁹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

²⁰ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

²¹ Semestral o Anual.

²² Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

²³ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

²⁴ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

²⁵ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Denominación de la Asignatura		La Alfabetización para los Medios y las Tecnologías Audiovisuales y Digitales	
Carácter²⁶	Obligatorio	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito comunitario. 2. Reconocer y analizar históricamente las principales tendencias que han determinado la evolución de las instituciones socioeducativas en nuestro contexto. 3. Identificar las características y estrategias de los procesos de cambio e innovación exitosos. 4. Identificar los diferentes enfoques acerca del papel social educativo de los medios y las nuevas tecnologías en la Sociedad del Conocimiento. 5. Analizar la cultura audiovisual y digital y los mensajes que se transmiten en las nuevas pantallas, diseñando propuestas de alfabetización audiovisual destinadas a diferentes colectivos.
Contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Principales tendencias históricas en la evolución de la intervención socioeducativa y comunitaria en nuestro contexto. • El diseño de programas en el ámbito de la intervención comunitaria: modelos y aspectos a tener en cuenta. • El papel de los distintos elementos del currículo en la planificación en educación social. • Modelos y estrategias en la innovación social. Criterios de éxito de las innovaciones. • Las Tecnologías y los Medios de Comunicación en la Sociedad de la Información y el Conocimiento: contextualización e interacción. • La Alfabetización Digital como educación para las Tecnologías audiovisuales y digitales. <p>La educación para los medios de comunicación de masas, la comunicación en red y las nuevas pantallas.</p>
Observaciones
<p>Las clases expositivas se destinarán a la presentación de la evolución histórica de las instituciones socioeducativas en nuestro contexto, de los factores que condicionan los procesos de innovación social, el papel fundamental de las tecnologías y los medios de comunicación en la Sociedad del Conocimiento así como a la presentación de modelos de planificación y de intervención socioeducativa en el ámbito comunitario. En esas clases se aportarán lecturas, documentos e informes de investigación que los estudiantes tendrán que revisar individualmente en parte del tiempo estimado para trabajo individual del estudiante. Las exposiciones serán realizadas por el profesorado encargado del módulo que a su vez orientará a los estudiantes para la realización con éxito de las actividades individuales y grupales</p>

²⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

propuestas.			
Las prácticas de aula se utilizarán para analizar experiencias históricas relevantes, casos de innovación educativa así como el análisis de necesidades y el diseño de programas de intervención similares a los planteados en las clases expositivas y darán contenido a algunas de las actividades individuales a realizar por los estudiantes. Asimismo, en la asignatura de “La alfabetización para los Medios y las Tecnologías Audiovisuales y Digitales”, las prácticas de laboratorio se emplearán para analizar y desarrollar propuestas sobre alfabetización audiovisual y digital.			
Las tutorías grupales planteadas se utilizarán para orientar el trabajo individual y grupal de los estudiantes.			
Competencias²⁷			
Básicas y generales	CB7, CB9, CG1, CG4, CG5, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG17, CG20		
Transversales			
Específicas	CE3, CE4, CE11, CE12, CE16		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		18
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		16
	Prácticas de Laboratorio / Campo		8
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		3
	Evaluación		...
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		90
	Trabajo Autónomo		67,5
TOTAL			225
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			SÍ
Resolución de Ejercicios y Problemas			SÍ
Estudio de Casos			SÍ
Aprendizaje Basado en Problemas			SÍ
Aprendizaje Orientado a Proyectos			SÍ

²⁷ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Aprendizaje Cooperativo		Sí	
Contrato de Aprendizaje		...	
Otras (Indicar cuales)	
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		20%	40%
Trabajos y Proyectos		15%	30%
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)	Asistencia a las sesiones presenciales	15%	30%

Módulo 4

Denominación del Módulo	Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores		
Carácter²⁸	Optativo	ECTS²⁹	12
Unidad Temporal³⁰	Semestral.		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	9
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

²⁸ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

²⁹ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

³⁰ Semestral o Anual.

Denominación de la Asignatura		Intervención con Familias	
Carácter³¹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Español	

Denominación de la Asignatura		Intervención con Infancia y Adolescencia	
Carácter³²	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Español	

Denominación de la Asignatura		Intervención con Personas Mayores y Factores de Diversidad e Igualdad	
Carácter³³	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte		Español	

Denominación de la Asignatura		Talleres de Intervención en Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores	
Carácter³⁴	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...

³¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

³² El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

³³ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

³⁴ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Lenguas en que se imparte	Español
----------------------------------	---------

Resultados de Aprendizaje	
Se pretende que los estudiantes lleguen a:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferenciar con claridad las dimensiones, ámbitos y áreas de evaluación e intervención con familias, menores y personas mayores. 2. Analizar, elaborar y/o aplicar procedimientos de recogida de información para la detección de necesidades socio-educativas con familias, menores y personas mayores, tanto en situación normalizada como en situación de riesgo social. 3. Diseñar proyectos y programas de investigación y/o intervención socio-educativa con familias, menores y personas mayores. 5. Analizar y/o utilizar con rigor métodos y procedimientos de investigación y/o intervención en el ámbito de las familias, de los menores y de las personas mayores, 6. Elaborar informes sobre las necesidades de atención socioeducativa de las familias, de los menores y de las personas mayores. 7. Utilizar adecuadamente las habilidades sociales, de empatía y de inteligencia emocional en las relaciones profesionales con las familias, con los menores y con las personas mayores. 	
Contenidos	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos y temáticas de análisis en la evaluación del ambiente familiar ▪ Características y limitaciones de una evaluación eficaz del ambiente familiar. Modelos, técnicas y procedimientos. ▪ La intervención preventiva en el ámbito familiar. Orientación Educativa para la Vida Familiar. Programas de Formación de Padres y Madres ▪ La Relación entre los Centros Docentes, las Familias y las Entidades Sociales Comunitarias como medida facilitadora de la Orientación Educativa Familiar ▪ Intervención con familias en situación de riesgo de desestructuración ▪ El profesional de la evaluación e intervención familiar. Características y competencias ▪ Objetivos y temáticas de análisis en el ámbito de los menores. ▪ Los menores en situación de riesgo social: el ámbito de protección y el ámbito de reforma ▪ La intervención preventiva con Menores. Intervención socioeducativa con menores en situación de riesgo social ▪ Competencias genéricas y específicas del profesional de la intervención con menores. ▪ Familia y mayores: comunidad de aprendizaje. ▪ Política Nacional de Atención a personas mayores, Políticas de Atención a la vejez en el Principado de Asturias: Políticas de atención social y Política cultural. ▪ Relaciones sociales de las personas mayores y el apoyo social. ▪ Malos tratos a personas mayores: Base conceptual y programas. 	
Observaciones	
...	
Competencias³⁵	
Básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CG21
Transversales	
Específicas	CE14, CE15, CE16, CE17, CE20

³⁵ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	18
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	36
	Prácticas de Laboratorio / Campo	...
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	...
	Evaluación	6
Otras (Actividades de Contacto Virtual)	Seguimiento y tutoría virtual a través de foros, chat, tareas supervisadas de desarrollo y cuestionarios (test, autoevaluaciones...), wikis construidas colaborativamente con los profesores y webQuest.	30
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	...
	Trabajo Autónomo	210
TOTAL		300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		SÍ
Resolución de Ejercicios y Problemas		...
Estudio de Casos		SÍ
Aprendizaje Basado en Problemas		...
Aprendizaje Orientado a Proyectos		SÍ
Aprendizaje Cooperativo		SÍ
Contrato de Aprendizaje		...
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10%	20%

Trabajos y Proyectos		50%	60%
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		10%	20%
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)

Módulo 5

Denominación del Módulo	Exclusión Social y Discapacidad		
Carácter ³⁶	Optativo	ECTS ³⁷	12
Unidad Temporal ³⁸	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	9
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	...		
Especialidad ³⁹	Español		

Asignaturas⁴⁰

Denominación de la Asignatura	Derechos Humanos, Inmigración y Educación Intercultural		
Carácter ⁴¹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3

³⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

³⁷ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

³⁸ Semestral o Anual.

³⁹ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

⁴⁰ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

⁴¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Talleres de Intervención en Exclusión Social y Discapacidad		
Carácter⁴²	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Servicios y Recursos para la Exclusión Social y la Discapacidad		
Carácter⁴³	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Intervención en el Ámbito de la Discapacidad		
Carácter⁴⁴	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	...		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje

⁴² El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁴³ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁴⁴ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Analizar y valorar investigaciones, experiencias o programas socioeducativos así como películas que trabajen desde una perspectiva intercultural o que desarrollen expresamente el tema de los derechos humanos o la inmigración

Buscar y organizar información relevante sobre diversos temas de Investigación e Intervención en Discapacidad, así como sobre servicios y recursos disponibles.

Identificar los recursos y servicios más adecuados en función de las necesidades presentadas por las personas con vulnerabilidad social.

Elaborar instrumentos de recogida de información ad-hoc

Realizar análisis situacionales

Aplicar técnicas de consenso

Analizar sistemas de control de la calidad en organizaciones sociales

Mostrar empatía hacia las personas con discapacidad

Valorar la actuación de los profesionales

Comprender el valor del trabajo técnico para la entidades sociales

Contenidos

1. Diversidad e interculturalidad. Derechos humanos e igualdad para una ciudadanía global.
2. Población inmigrante en Asturias: la infancia inmigrante. Análisis de su situación a la luz de los derechos de la infancia en diversos ámbitos: salud, educación, servicios sociales, ocio y tiempo libre, etc. Análisis de las medidas adoptadas en nuestra comunidad para su plena integración social.
3. La diversidad étnica y cultural en la intervención socioeducativa. Propuestas para una intervención inclusiva e intercultural.
4. Personas con Discapacidad. Situación social y cifras. Estudios de Situación y Necesidades. Técnicas de Consenso. Análisis de Satisfacción. Sistemas de Gestión de la Calidad
5. Investigación en Calidad de Vida y Calidad de Servicio
6. Análisis y descripción de Recursos y Servicios para atender a situaciones de exclusión social y/o discapacidad: atención y valoración; apoyo en el entorno; alojamiento; integración; asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo.

Observaciones

...

Competencias⁴⁵

Básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20 y CG21.
Transversales	
Específicas	CE18, CE19 y CE20

Actividades formativas		Horas
Presenciales	Clases Expositivas	30

⁴⁵ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

(Presencialidad 100%)	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		20
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		10
	Evaluación		...
	Otras (Actividades de Contacto Virtual)	Revisión personal (comentada on-line) y devolución de tareas Foro sobre recursos y servicios Organización de un glosario.	30
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		210
TOTAL			300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			SÍ
Resolución de Ejercicios y Problemas			SÍ
Estudio de Casos			SÍ
Aprendizaje Basado en Problemas			SÍ
Aprendizaje Orientado a Proyectos			SÍ
Aprendizaje Cooperativo			NO
Contrato de Aprendizaje			NO
Otras (Indicar cuales)	Presentaciones Orales y Discusión		SÍ
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	
Trabajos y Proyectos		0	80
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	

Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)
Portafolio	0	20
Otros (indicar cuales)

Módulo 6

Denominación del Módulo	Aprendizaje a lo largo de la Vida		
Carácter ⁴⁶	Optativo	ECTS ⁴⁷	12
Unidad Temporal ⁴⁸	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad ⁴⁹	...		

Asignaturas⁵⁰

Denominación de la Asignatura	Programas de formación permanente y ciudad educadora		
Carácter ⁵¹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Iniciativas para la orientación profesional y la inserción laboral
--------------------------------------	--

⁴⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

⁴⁷ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

⁴⁸ Semestral o Anual.

⁴⁹ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

⁵⁰ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

⁵¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

Carácter⁵²	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Escenarios Virtuales para el Aprendizaje y la Enseñanza		
Carácter⁵³	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Talleres de intervención en formación permanente		
Carácter⁵⁴	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje
<p>Identificar los aspectos que organizan las políticas de educación de adultos, así como los principales objetivos perseguidos con los modelos y los programas formativos.</p> <p>Utilizar metodologías y técnicas que permiten la realización de estudios de necesidades formativas adaptadas a las características de los colectivos de referencia y los objetivos que persiguen.</p> <p>Diseñar y establecer pautas para el análisis y la evaluación de programas de formación dirigidos a personas adultas acordes a sus fines.</p> <p>Identificar agentes y recursos disponibles en la ciudad que están contribuyendo a la educación de la ciudadanía.</p> <p>Identificar algunas de las necesidades educativas de la población de una ciudad.</p> <p>Analizar necesidades educativas, así como las fortalezas y debilidades existentes para ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades detectadas.</p> <p>Diseñar líneas estratégicas de actuación desde un ayuntamiento en materia de educación que permiten</p>

⁵² El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁵³ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁵⁴ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

<p>la elaboración de un programa para la puesta en marcha de acciones educativas en la ciudad.</p> <p>Conocer las posibilidades de los entornos virtuales en la formación y la intervención socioeducativa.</p> <p>Diseñar y utilizar ambientes de aprendizaje y enseñanza virtuales en el campo de la intervención socioeducativa.</p> <p>Diseñar propuestas de formación permanente a través de entornos virtuales dirigidas a profesionales del ámbito socioeducativo.</p> <p>Incorporar recursos de mediación mediante herramientas propias de la red y basadas en las nuevas tecnologías.</p> <p>Identificar las líneas fundamentales de investigación sobre los escenarios virtuales de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Conocer las principales iniciativas europeas destinadas a promover la inserción laboral, así como los recursos y medios que las facilitan.</p> <p>Analizar programas dirigidos a facilitar la toma de decisiones para favorecer la inserción laboral y el desarrollo profesional.</p> <p>Utilizar técnicas y estrategias que permiten realizar los procesos de autoanálisis, el conocimiento del mercado de trabajo, el uso adecuado de las herramientas facilitadoras del acceso al empleo y la mejora de las habilidades personales e interpersonales.</p> <p>Aplicar los elementos básicos para la puesta en marcha de una iniciativa de autoempleo en un programa de actuación destinado a este fin.</p> <p>Elaborar propuestas para la adaptación de iniciativas destinadas a la orientación profesional y la inserción laboral, tomando en consideración las características de los destinatarios.</p>
--

Contenidos

<ul style="list-style-type: none">- Modelos y características de la educación a lo largo de la vida- Análisis de necesidades. Diseño y evaluación de programas formativos.- Competencias profesionales. Sistemas de acreditación y cualificación de las competencias formativas.- Ciudad y ciudadanía: la educación como dimensión transformadora.- De la educación en la ciudad a la ciudad educadora: los Proyectos Educativos de Ciudad. Las Redes de Ciudades Educadoras.- La formación permanente en la Sociedad de la Información y el Conocimiento, el papel de las Nuevas Tecnologías.- Los escenarios virtuales para la enseñanza y el aprendizaje en el ámbito de la intervención socioeducativa.- Las redes sociales y la web 2.0: herramientas para la mediación en la teleformación.- Diseño y Evaluación de ambientes de aprendizaje y acciones formativas en escenarios virtuales.- La estrategia europea de empleo y las directrices para la inserción y la promoción profesional.- Estrategias y técnicas facilitadoras de la búsqueda activa de empleo.- Diseño y evaluación de programas adaptados para la promoción profesional y el empleo.

Observaciones

...

Competencias ⁵⁵			
Básicas y generales	CB2; CB4; CG1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG6; CG7; CG8; CG9; CG10; CG11; CG13; CG14; CG15; CG16; CG17; CG19; CG20; CG21		
Transversales	...		
Específicas	CE11; CE12; CE13; CE21; CE22; CE23		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	15	
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	...	
	Prácticas de Laboratorio / Campo	45	
	Prácticas Clínicas	...	
	Prácticas Externas	...	
	Tutorías Grupales	...	
	Evaluación	...	
	Otras (actividades De Contacto Virtual)	Elaboración de Glosario Foros de Discusión <u>Trabajo guiado</u> <u>(cuestionarios y webQuest)</u>	30
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo	40	
	Trabajo Autónomo	170	
TOTAL		300	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		SÍ	
Resolución de Ejercicios y Problemas		SÍ	
Estudio de Casos		SÍ	
Aprendizaje Basado en Problemas		SÍ	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		SÍ	
Aprendizaje Cooperativo		SÍ	
Contrato de Aprendizaje		NO	
Otras (Indicar cuales)	
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)		10	20

⁵⁵ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		20	30
Trabajos y Proyectos		20	30
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas		20	30
Sistemas de Autoevaluación		10	20
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)		10	20
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)

Módulo 7

Denominación del Módulo	Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa		
Carácter⁵⁶	Optativo	ECTS⁵⁷	12
Unidad Temporal⁵⁸	Semestral		
ECTS Semestre 1	6	ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad⁵⁹	...		

Asignaturas⁶⁰

Denominación de la Asignatura	Técnicas Avanzadas de Análisis Cuantitativo y Cualitativo de Datos		
Carácter⁶¹	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		

⁵⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

⁵⁷ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

⁵⁸ Semestral o Anual.

⁵⁹ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

⁶⁰ Copiar el cuadro enmarcado tantas veces como sea necesario para introducir la información de todas las asignaturas del módulo.

⁶¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Evaluación de Programas Socioeducativos		
Carácter⁶²	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	3	ECTS Semestre 2	...
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Análisis e Investigación de Contextos (Patrimonio Cultural y Lingüístico)		
Carácter⁶³	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Denominación de la Asignatura	Talleres de Análisis e Investigación Socioeducativa		
Carácter⁶⁴	Optativo	ECTS	3
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	3
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		

Resultados de Aprendizaje

⁶² El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁶³ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

⁶⁴ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias o trabajo fin de máster.

1. Seleccionar y utilizar las técnicas y estrategias apropiadas para el análisis de datos obtenidos en investigaciones sobre intervención socioeducativa.
2. Manejar los programas de análisis de datos cualitativos o cuantitativos más habituales en el campo profesional y de investigación en intervención socioeducativa.
3. Elaborar documentos de presentación de resultados e interpretación a partir de análisis cualitativos o cuantitativos de datos obtenidos en el marco de una investigación empírica.
4. Establecer semejanzas y diferencias entre el proceso investigador y el evaluador.
5. Analizar y valorar la pertinencia y la relevancia de las aportaciones de la investigación y la evaluación en la mejora de la calidad de las intervenciones socioeducativas.
6. Identificar los principios éticos que rigen la investigación y la evaluación socioeducativa, actuando de acuerdo con ellos.
7. Elaborar diseños de investigación y evaluación aplicables a servicios y programas socioeducativos tanto individuales como en el marco de equipos multidisciplinares.
8. Aplicar métodos y estrategias de investigación/evaluación a la resolución de problemas socioeducativos.
9. Elaborar informes de investigación y evaluación que permitan la comunicación eficiente de los resultados a las diferentes audiencias y agentes implicados.
10. Formular juicios y hacer recomendaciones rigurosas integrando los conocimientos derivados de los procesos evaluativos
11. Elaborar propuestas educativas sobre el patrimonio cultural y lingüístico de nuestra Comunidad.
12. Analizar la repercusión de los elementos culturales en la formación y el desarrollo de las personas adultas
13. Interpretar resultados de informes de investigación y evaluación socioeducativas.
14. Analizar las implicaciones y repercusiones que tienen los resultados y conclusiones de investigaciones y evaluaciones socioeducativas.

Contenidos

- Análisis cualitativo y cuantitativo de datos.
- Herramientas para el análisis cualitativo y cuantitativo de datos.
- Interpretación de resultados y presentación de conclusiones.
- Investigación evaluativa: conceptos básicos
- Evaluación de políticas y programas socioeducativos.
- Diseños y estrategias de evaluación.

- Elaboración y utilización de informes de evaluación.
- La intervención educativa en torno al patrimonio cultural
- Análisis de la diversidad lingüística en Asturias.

- La cultura tradicional asturiana: vigencia, repercusiones y posibilidades de actualización.

<ul style="list-style-type: none"> Análisis de informes de investigación y evaluación. Implicaciones y consecuencias. 			
Observaciones			
...			
Competencias⁶⁵			
Básicas y generales	CB6, CB7, CB9, CB10; CG1, CG2, CG5, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG16, CG17, CG20, CG21		
Transversales	...		
Específicas	CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10, CE22, CE23.		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		36
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		20
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		...
	Tutorías Grupales		...
	Evaluación		4
	Otras (Actividades de Contacto Virtual)	Tutoría, portafolios electrónico , seguimiento de actividades a través de foros y mensajería electrónica.	30
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		40
	Trabajo Autónomo		170
TOTAL		300	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		SÍ	
Resolución de Ejercicios y Problemas		SÍ	
Estudio de Casos		SÍ	
Aprendizaje Basado en Problemas		SÍ	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		SÍ	
Aprendizaje Cooperativo		SÍ	

⁶⁵ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Contrato de Aprendizaje		NO
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	0	20
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)	10	20
Trabajos y Proyectos	10	20
Informes/Memoria de Prácticas
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	10	20
Sistemas de Autoevaluación	0	10
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)
Portafolio	10	30
Otros (indicar cuales)

Módulo 8

Denominación del Módulo	Prácticas Externas		
Carácter⁶⁶	Obligatorio	ECTS⁶⁷	6
Unidad Temporal⁶⁸	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	6
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad⁶⁹	...		

⁶⁶ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

⁶⁷ Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

⁶⁸ Semestral o Anual.

⁶⁹ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

Resultados de Aprendizaje
<p>Estarán relacionados con el desempeño de las competencias asignadas a este módulo: CE24; CE25; CE26; CE27; y CE28.</p>
Contenidos
<p>Las Prácticas Externas son un módulo fundamental en el desarrollo de este Máster y debe de estar estrechamente coordinado con los contenidos de los módulos obligatorios y optativos. Se realizará en uno de los ámbitos profesionales relacionados con el Módulos Optativo elegido: infancia, adolescencia y familias; grupos con riesgo de exclusión social; aprendizaje a lo largo de la vida y desarrollo comunitario.</p> <p>Las prácticas se desarrollarán a partir de planes negociados, diseñados y orientados por los tutores/as de los Centros e Instituciones que reciben a los estudiantes y los tutores de la Universidad. Su desarrollo dará lugar al diseño, implementación y evaluación de un proyecto de intervención socioeducativa.</p> <p>Los contenidos que abarca las Prácticas Externas se desarrollan en dos fases:</p> <p>Fase de Contextualización:</p> <p>Conocimiento del Centro/Institución centrada en <i>la observación participante</i>, mediante la cual el estudiante conocerá la institución (finalidad, origen, marco legal, contexto sociocultural, profesionales, necesidades de los usuarios, metodologías y técnicas sociopedagógicas utilizadas para el desarrollo de sus servicios, etc.). Al final de esta primera fase, el alumnado diseñará un plan de trabajo donde se concreta el proyecto y tareas a desarrollar durante las Prácticas Externas, así como la temporalización de las mismas. Dicho diseño se llevará a cabo bajo la supervisión del tutor del Centro/Institución y el tutor/a de la Universidad. En la segunda fase, se centrará en el desarrollo de una memoria de Prácticas.</p> <p>Fase de Intervención:</p> <p>Centrada en <i>la intervención</i> propiamente dicha. De manera progresiva el estudiante irá implicándose en actividades de mayor relevancia y responsabilidad desempeñando actividades de diferente tipo: planificación, coordinación, investigación, evaluación, puesta en práctica de proyectos, diseño de materiales, etc. El tutor/a de la Universidad promoverá reuniones con el tutor/a de la institución a fin de efectuar la negociación y seguimiento de las tareas desempeñadas por el estudiante, así como para su evaluación final. Durante esta segunda fase el alumno recogerá mediante diversos procedimientos (informes, diarios técnicas de evaluación, etc.) toda la información necesaria para la elaboración posterior del trabajo fin de master.</p>
Observaciones
<p>A cada estudiante se le asignará un tutor/a de las Prácticas Externas de la Universidad y un tutor/a del centro/Institución de donde realice las Prácticas Externas. El profesorado tutor de la Universidad tiene la función de negociar los acuerdos sobre las actividades a realizar en las Prácticas Externas con el tutor del centro de prácticas, dirigir junto con él las intervenciones del alumno, visitar el centro al menos una vez para evaluar in situ al alumno y realizar reuniones de tutoría con el grupo de alumnos.</p> <p>El seguimiento, evaluación y calificación final de las Prácticas Externas será realizada conjuntamente por ambos tutores/as. Ambos tutores realizarán también la dirección y el seguimiento del trabajo final. Para la realización del módulo se cuenta con una serie de convenios entre la Universidad y las instituciones receptoras que garantizan adecuadamente las estancias de los alumnos</p> <p>La Comisión Académica contará con la figura del coordinador/a de prácticas con las funciones de coordinación y supervisión de las mismas. La Comisión Académica coordinará con el profesorado la elaboración de una guía de prácticas destinada tanto al alumnado como a los tutores del Centro/Institución y de la Universidad en la que se concreten las líneas generales de las actividades a realizar y los criterios básicos de actuación de todos los implicados.</p> <p>Para poder ser evaluado el estudiante deberá realizar una estancia en un centro/institución de 120 horas justificadas a través de los mecanismos que se establezcan al efecto.</p>

Se desarrollarán mecanismos de coordinación que garanticen la relación entre los módulos teóricos, optativos, el trabajo Fin de Master y las Prácticas Externas , tanto durante el desarrollo de los módulos como a lo largo del desarrollo de las Prácticas Externas			
Competencias ⁷⁰			
Básicas y generales	CB7, CB8, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG11, CG15 y CG16.		
Transversales	...		
Específicas	CE24, CE25, CE26, CE27 y CE28		
Actividades formativas		Horas	
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		...
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		6
	Prácticas de Laboratorio / Campo		...
	Prácticas Clínicas		...
	Prácticas Externas		120
	Tutorías Grupales		2
	Evaluación		...
	Otras (Indicar cuales)
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		22
TOTAL		150	
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		...	
Resolución de Ejercicios y Problemas		...	
Estudio de Casos		SÍ	
Aprendizaje Basado en Problemas		...	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		SÍ	
Aprendizaje Cooperativo		SÍ	
Contrato de Aprendizaje		...	
Otras (Indicar cuales)	
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	

⁷⁰ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)
Trabajos y Proyectos	20	30
Informes/Memoria de Prácticas	50	60
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas
Sistemas de Autoevaluación	10	20
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	0	10
Portafolio	0	20
Otros (indicar cuales)

Módulo 9

Denominación del Módulo	Trabajo Fin de Master		
Carácter⁷¹	Obligatorio	ECTS⁷²	12
Unidad Temporal⁷³	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	12
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
Lenguas en que se imparte	Español		
Especialidad⁷⁴	...		

Resultados de Aprendizaje
<u>Estarán relacionados con el desempeño de las competencias asignadas a este módulo: CE29; CE30; CE31 y CE32.</u>
Contenidos
Trabajo de reflexión final mediante el cual el estudiante deberá demostrar que ha adquirido el conjunto de competencias del máster que le capacitan como un profesional del ámbito de la educación y de la intervención socioeducativa y comunitaria, mediante una exposición pública ante un tribunal.
El trabajo consistirá en la realización de un Informe que debe reflejar el trabajo multidisciplinar del Máster.

⁷¹ El carácter puede ser obligatorio, optativo, prácticas externas obligatorias, trabajo fin de máster, mixto o según asignaturas.

⁷² Indicar los créditos totales ofertados dentro del módulo.

⁷³ Semestral o Anual.

⁷⁴ Sólo si procede en el caso de módulos optativos.

En este trabajo se ha de procurar la integración de las diferentes aportaciones teóricas de los módulos. Ha de tener un carácter reflexivo sobre la práctica profesional, relacionando los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la parte académica del curso con la experiencia profesional adquirida en las **Prácticas Externas**. Debe recoger los aspectos siguientes:

INFORME :

- Organización y funcionamiento del centro, servicio, programa en el que realizará las prácticas.
- Contexto del centro y ubicación dentro de los programas y servicios sociales de la comunidad
- Análisis de las prácticas educativas
- Reflexión sobre los conocimientos adquiridos y su proyección sobre la práctica del master.
- Diseños de la intervención realizada técnicas y estrategias utilizadas en la misma.

INVESTIGACIÓN/ EVALUACIÓN:

Diseño y resultados de una investigación/evaluación sobre la práctica desarrollada en la que mediante la reflexión sobre la misma se realicen propuestas de mejora. La investigación debe conducir a la elaboración de propuestas innovadoras y de mejora a partir de la reflexión sobre la práctica

Observaciones

El Trabajo fin de master será dirigido por un **tutor de la universidad que tendrá la función** de supervisar el diseño, desarrollo y redacción final del trabajo fin de master. Para ello mantendrá al menos: una reunión inicial con el alumno (1h), otra intermedia (1 h) y una final para la revisión y evaluación del trabajo (1). Además de ello dedicará al menos otras dos horas a la realización, al menos, de un seminario interdisciplinar con un grupo de alumnos, y realizará las tutorías del trabajo que sean necesarias para el buen desarrollo del mismo.

La evaluación del trabajo fin de master se realizará mediante una presentación pública del mismo ante un tribunal formado por profesores del master. La Comisión Académica contará con la figura de un coordinador para los Trabajos fin de master y elaborará un reglamento sobre el trabajo fin de master y una guía para la realización del trabajo destinada tanto al alumnado como a los tutores en la que se concreten las líneas generales de las actividades a realizar y los criterios básicos de actuación de todos los implicados.

Se desarrollarán mecanismos de coordinación que garanticen la relación entre los módulos obligatorios y optativos con el Trabajo Fin de Master y las **Prácticas Externas**.

Competencias⁷⁵

Básicas y generales	CB6, CB7, CB8, CB9, CG1, CG7, CG9, CG10, CG20
Transversales	...
Específicas	CE29, CE30, CE31 y CE32

Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	...
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	...
	Prácticas de Laboratorio / Campo	...
	Prácticas Clínicas	...
	Prácticas Externas	...
	Tutorías Grupales	10

⁷⁵ Indicar sólo los códigos de las competencias definidas en el punto 3 de la memoria.

	Evaluación		3
	Otras (Indicar cuales)	Tutoría Virtual	20
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo		...
	Trabajo Autónomo		267
TOTAL			300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			...
Resolución de Ejercicios y Problemas			...
Estudio de Casos			...
Aprendizaje Basado en Problemas			Sí
Aprendizaje Orientado a Proyectos			Sí
Aprendizaje Cooperativo			...
Contrato de Aprendizaje			Sí
Otras (Indicar cuales)
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Pruebas Escritas (pruebas objetivas, pruebas de respuesta corta y/o pruebas de desarrollo)	
Pruebas Orales (individual, en grupo, presentación de temas-trabajos, etc.)		20	30
Trabajos y Proyectos		70	80
Informes/Memoria de Prácticas	
Pruebas de Ejecución de Tareas Reales y/o Simuladas	
Sistemas de Autoevaluación	
Escalas de Actitudes (para recoger opiniones, valores, habilidades sociales y directivas, conductas de interacción, etc.)	
Técnicas de Observación (registros, listas de control, etc.)	
Portafolio	
Otros (indicar cuales)

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Número de profesores Categoría académica y sexenios	Titulación académica y Vinculación con la Universidad	Experiencia Profesional
<p>33 Profesores</p> <p>4 Catedráticos de Universidad</p> <p>17 Profesores Titulares</p> <p>12 Profesores contratados</p> <p>El profesorado vinculado al Máster acumula un total de 35 sexenios</p>	<p>30 Doctores</p> <p>31 Dedicación exclusiva</p> <p>2 Dedicación parcial</p>	<p>La actividad profesional de los docentes del Máster, complementaria a su práctica docente e investigadora universitaria, se relaciona con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educadores de centros de menores y casas de acogida. - Intervención educativa con minorías y colectivos en riesgo de exclusión social. - Atención a la discapacidad. Apoyo psicopedagógico. - Trabajo con personas de alta capacidad. - Desarrollo de programas de atención a la diversidad. - Animación sociocultural. - Modelos de enseñanza en el desarrollo de competencias. - Formación de quipos directivos de centros educativos. - Educación reglada en primaria y secundaria. Inspección educativa. - Elaboración y análisis de programas y materiales en entornos multimedia. - Desarrollo de programas y materiales didácticos. - Evaluación de programas, centros e instituciones. - Asesoramiento orientación y educación familiar. - Análisis de necesidades de formación de personas adultas. - Orientación profesional y procesos de inserción laboral. - Asesoramiento y Evaluación de programas de Educación para el Desarrollo.

Recursos humanos

	Años de Antigüedad en la Categoría						Años de Antigüedad en la Universidad						
	3 ó menos	4 a 6	7 a 10	11 a 15	16 ó más	TOTAL	3 ó menos	4 a 6	7 a 10	11 a 15	16 a 20	21 ó más	TOTAL
Catedrático Universidad	3				1	4	3					1	4
Titular Universidad	2	2	4	5	4	17				4	7	6	17
Profesor Contratado	5	3	3	1		12		4	4	3	1		12
TOTAL	10	5	7	6	5	33	3	4	4	7	8	7	33

Personal de instituciones externas (Consejerías, Ayuntamientos, etc.):

Se trata de técnicos y profesionales con titulación universitaria que trabajan en diferentes ámbitos de los Servicios Sociales de las Administraciones Públicas y del Tercer Sector del Principado de Asturias.

La mayoría son directores/as de área o jefes de sección con notable experiencia profesional en algunos de los campos que desarrollan los módulos optativos:

4. Familias, Infancia, Adolescencia y Personas Mayores.
5. Exclusión Social y Discapacidad.
6. Formación a lo largo de la Vida.
7. Herramientas de Análisis e Investigación Socioeducativa.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Oviedo	Catedráticos de Universidad	12	100	13
Oviedo	Profesores Titulares	52	88	53
Oviedo	Profesores Contratados	36	92	34

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

La Universidad de Oviedo se encargará de organizar, impulsar, coordinar y garantizar la difusión de las enseñanzas desde el Centro Internacional de Postgrado, así como promover su internacionalización y su implicación con la realidad profesional y empresarial. Desde este centro se velará por la calidad y especialización de los estudios y se favorecerá la cooperación interuniversitaria, la participación empresarial y la internacionalización de los mismos. Con estos objetivos desde el Centro Internacional de Postgrado se velará por la colaboración interdepartamental, interfacultativa e interuniversitaria, nacional e internacional, así como en la movilidad territorial de estudiantes profesores. Para ello cuenta con un modelo centralizado de gestión académica y administrativa, cuya finalidad es, entre otras, optimizar recursos y lograr la máxima eficacia en la gestión de las enseñanzas caracterizadas por la transversalidad, la movilidad, la flexibilidad y el dinamismo.

El Centro Internacional de Postgrado cuenta con el personal de apoyo suficiente para llevar a cabo las siguientes tareas que son pilar fundamental dentro de los ejes de actuación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional “Ad Futurum. Del XVII al XXI: Proyectando nuestra tradición hacia el futuro”:

- Servir de apoyo y soporte en la gestión de los procesos académicos y administrativos conducentes a la obtención de títulos de máster. Las tareas serán llevadas a cabo por el personal adscrito al Servicio de Ordenación Académica y Nuevas Titulaciones en su sección de Postgrado y Títulos Propios así como Nuevas Titulaciones. Tales recursos humanos lo constituyen:

Personal de administración:

- Jefe de servicio: 2 personas bajo cuya responsabilidad se gestionan tres secciones.
- Administrativos: 8 personas
- Auxiliares de administración: 5 personas

Personal de servicios:

- Personal de conserjería: 2 personas
- Personal servicios informáticos: 2 personas
- Personal de archivo: 1 persona
- Coordinar la oferta unificada de másteres universitarios, difundiendo y potenciando acuerdos con otras universidades, instituciones y empresas al objeto de lograr una mayor proyección en el entorno social de dichas enseñanzas de las actividades realizadas.
- Optimizar los recursos existentes y futuros de la Universidad en su apuesta por los másteres en su vertiente profesionalizante e investigadora

Otros recursos humanos		
Servicio de apoyo	Efectivos y vinculación con la universidad	Finalidad del servicio
<p><i>Aulas de Nuevas Tecnologías y de Informática</i></p> <p><i>Aula de Trabajo de Alumnos</i></p>	<p><i>Personal de Servicio técnico perteneciente a empresa auxiliar que trabaja con la Universidad y 5 Becarios adscritos al centro que tienen una permanencia de dos años.</i></p>	<p><i>Mantenimiento del hardware y software de las aulas y despachos de personal docente y de administración y servicios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Soporte a la docencia e investigación de la universidad.</i> - <i>Soporte al estudio, a la realización de trabajo de los estudiantes y a la investigación</i>

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

[El Máster se desarrollará en los espacios de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación, recientemente creada, de la Universidad de Oviedo. Puesto que se desarrollará en horario de tarde, se cuenta con los medios materiales y los servicios necesarios puesto que son los espacios en los que hasta ahora se han venido desarrollando tanto el Programa de Doctorado como el Título Propio que están en el origen de este Máster.

La Facultad de Formación del Profesorado y Educación cuenta con tres edificios:

- Edificio Norte:
 - Administración Central del Campus.
 - Servicio de Administración del centro.
 - Dependencias destinadas al Decanato.
 - Servicio de Fotocopiadora.
 - Sala de profesores dedicada también a sala de juntas y reunión.
 - Dependencias del Departamento de Ciencias de la Educación.
 - Sala de Representantes del Alumnado de la Facultad.
 - Despachos del Profesorado.
 - Biblioteca Norte.
 - Comedor para el Alumnado.
 - Sala de estudio para el alumnado.
 - Espacios de paso común habilitados con mesas y sillas para el alumnado.
 - Cuatro aulas de NNTT.
 - N-08 de 15 puestos.
 - N-02 de 19 puestos.
 - N-09 de 24 puestos.
 - N-33 de 10 puestos.
 - Cuatro seminarios de reunión y trabajo.
 - Trece aulas de variada capacidad.
 - Cinco de menos de 40 puestos.
 - Seis de menos de 80 puestos.
 - Dos de más de 100 puestos.

Recursos Materiales y Servicios

- Salón de actos.
- Salón de grados.
- Edificio Sur:
 - Sala de profesores.
 - Biblioteca.
 - Cafetería.
 - Servicio de Fotocopiadora.
 - Dos seminarios de reunión y trabajo.
 - Laboratorios:
 - Idiomas.
 - Ciencias Naturales.
 - Física y Química.
 - Música.
 - Plástica.
 - Aula de NNTT, 40 puestos.
 - Dos aulas de menos de 40 puestos.
 - Cinco aulas de entre 40 y 60 puestos.
 - Tres aulas de 80 puestos.
 - Tres aulas de 100 puestos.
 - Dos aulas de 180 y 204 puestos respectivamente.
- Un gimnasio que cubre necesidades polideportivas y que cuenta con despacho y vestuarios.

La práctica totalidad de las aulas y espacios cuenta con equipamiento informático (ordenador, pantalla y proyector) además de conexión a Internet.

La cobertura WIFI es parcial.

Los dos edificios principales cuentan con espacio de aparcamiento para vehículos autorizados por la Universidad y cuentan con Ascensor.

A efectos de resumen del espacio docente y entre los dos edificios se cuenta con:

- Seminarios comunes, 6.
- Laboratorios, 5.
- NNTT, 5.
- Aulas menos de 40 puestos, 7.
- Aulas de entre 40 y 60 puestos, 11.

- Aulas de 80 puestos, 2.
- Aulas de 100 puestos, 5.
- Aulas de más de 150, 2.

Los medios y servicios disponibles tanto en el centro como en la Universidad observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos estando dotado el edificio, entre otras cosas, con programas informáticos adaptados a la discapacidad visual, rampa de acceso al edificio, elevador para silla de ruedas en Salón de Actos, acceso directo desde el aparcamiento y ascensor. Las instituciones colaboradoras con el Prácticum están también convenientemente equipadas para garantizar el cumplimiento de los citados criterios.]

Campus virtual de la universidad de Oviedo.

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (UnioviVirtual), la base sobre la que se ha consolidado el Centro de Innovación, comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT –, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo puede ser accedido en la URL <http://virtual.uniovi.es>.

Principales características del Campus Virtual:

1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.
- El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.

Recursos Materiales y Servicios

- También se cuenta con un **e-mail interno**, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de **mensajes emergentes**. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

2. Recursos / Contenidos

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- Editar una página web
- Editar una página de texto
- Mostrar un directorio
- Enlazar un archivo o una web
- Añadir una etiqueta

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- **Tareas:** son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- **Questionarios:** permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.
- **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.

- **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.
- **Portafolios:** herramienta llamada “Exabis portfolio” que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- **WebQuest:** actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información

4. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Administración:** dispone de,
 - Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
 - Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
 - Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario:** permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente:** muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- **Mis cursos:** muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.
- **Personas:** permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades...).
- **Acceso al perfil personal:** el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los

foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta 'Diario' y 'Notas'.

5. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Filtro TeX:** permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- **Editores de fórmulas:** como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.
- **Filtros multimedia:** filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Mi Moodle:** es una funcionalidad que viene en la versión estándar de Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- **Exelearning:** herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.
- **JClic:** herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, crucigramas, sopas de letras, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.
- **Sistema de identificación de copias:** se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- **Enseñanza-aprendizaje de idiomas:** estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.

- **Herramienta de Office:** desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.
- **Videoconferencias:** se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio..., disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

7. Herramienta de videoconferencia

El Centro de Innovación dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas...), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

Como complemento a esta tecnología, el Centro de Innovación está analizando y valorando la implantación de un software de videoconferencia que integrado en el campus virtual, permitiría a todos sus usuarios disfrutar de todas las posibilidades que estas herramientas otorgan a la enseñanza online.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a un estudiante para que realice las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.
- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.
- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.
- Etc.

Recursos Materiales y Servicios

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo...) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision...).

Servicio de mantenimiento.

Dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.

Actualmente está en fase de elaboración el Plan Autonómico de Accesibilidad del Principado de Asturias, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad en el marco de dicho plan.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha

suscrito convenios, como el firmado recientemente con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los alumnos que presenten deficiencia auditiva.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación %	90
Tasa de abandono %	15
Tasa de eficiencia %	80

Otros indicadores	
Tasa	Valor %
<i>Nota de Acceso</i> (NAC): Nota de expediente de la titulación de acceso.	1,5
<i>Tasa de Éxito</i> (TÉX): Número de créditos aprobados en relación a los presentados a examen.	90

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos

Justificación de los indicadores

Se han calculado las tasas de rendimiento tomando como base el postgrado ya que implica un periodo de tiempo similar al que tendrá el máster. Por otro lado hacer el cálculo sobre el programa de doctorado no sería realista dado que los alumnos de las tres ediciones están en periodo de elaboración y/o presentación de tesis. Si hacemos un cálculo aproximado calculando la media de las tres ediciones del postgrado tenemos que:

- Tasa de Graduación sin Retardo (TGR): Porcentaje de estudiantes titulados en el curso en estudio, en relación a los matriculados por primera vez.
- Tasa de Abandono (TAT) – Interrupción de Estudios- : Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior evaluado. Expresa el grado de no continuidad de los estudiantes en el Máster.
- Tasa de Eficiencia (TEF): Relación entre los créditos superados por el alumnado de un módulo o materia y los que ha necesitado matricular para superarlo.

Se incluyen otros dos indicadores complementarios utilizados en el Análisis de Rendimiento de la Universidad de Oviedo, informe cuyo objetivo consiste en mostrar la situación y evolución de los principales resultados académicos de los estudios de la Universidad de Oviedo.

Nota de Acceso (NAC): Nota de expediente de la titulación de acceso.

Tasa de Éxito (TÉX): Número de créditos aprobados en relación a los presentados a examen.

Estos indicadores tienen su origen en el catálogo de indicadores del Consejo de Coordinación Universitaria y en las aportaciones de las Comisiones Técnicas de la ANECA. Se trata, por lo tanto, de indicadores reconocidos en el sistema universitario español.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Oviedo desde su Centro Internacional de Postgrado ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos del Máster. El sistema consiste en:

1. Informe razonado de los alumnos
2. Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los trabajo Fin de Máster
3. Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje

Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas avanzadas de máster, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo

Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Máster. Y se organiza del siguiente modo:

1. Por un lado, el **alumno** ha de **redactar un informe**, que hará llegar al Centro Internacional de Postgrado, en el que incluya:
 - a. Los aspectos originales de su Trabajo Fin de Máster.
 - b. En que medida el trabajo fin de Máster le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio y otros interdisciplinares
 - c. En qué medida el trabajo Fin de Máster le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesiones, sociales y/o éticos.
 - d. Breve resumen del trabajo Fin de Máster, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado
 - e. Un breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en el Trabajo Fin de Máster.
2. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un **cuestionario**, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:

Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)	
1. En qué medida ha percibido que el alumno posee y comprende conocimientos que ha aplicado de forma original en el desarrollo y aplicación de ideas dentro del trabajo fin de máster.	
2. En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos y es capaz de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos normalmente multidisciplinares.	
3. En qué medida el estudiante es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre aspectos científicos, profesionales, sociales y/o éticos.	
4. En qué medida el estudiante es capaz de comunicar sus conclusiones, conocimientos y razones, a públicos especializados o no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades.	
5. En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma	

Resultados previstos

autónoma.		
6. En qué medida el estudiante ha demostrado, tanto en la exposición oral como en el trabajo, un alto grado de autonomía.		

3. Finalmente, el alumno responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al Centro Internacional de Postgrado tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster.

1.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Hizo preguntas en clase o participó en discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Hizo una presentación en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Trabajó en un informe o proyecto que requería la integración de ideas o información de varias fuentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Trabajó con otros estudiantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas o cursos al completar las tareas o durante las discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los profesores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Discutió las calificaciones con el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un profesor o tutor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con profesores fuera del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2.-¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en particular o cierta situación a fondo tendiendo en consideración sus componentes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3.-¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?					
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de libros consultados por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4.- En su caso, en una semana tipo, ¿cuántos problemas resolvía?					
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.-¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?					
--	--	--	--	--	--

	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estudiar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.-¿En qué medida el máster ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?								
	Muchísimo		Bastante		Algo		Muy poco	
1. Adquirir conocimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Hablar en público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Escribir y hablar en otro idioma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Pensar de forma crítica y analítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Analizar problemas cuantitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Utilizar herramientas informáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Trabajar con otros en equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Aprender de forma autónoma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Resolver problemas complejos reales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Desarrollar sus valores personales y éticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Con toda esta información, y tras ser analizada, el Centro Internacional de Postgrado convocará a los coordinadores de Máster y sus comisiones académicas para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.]

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

9.1. Sistema de garantía de calidad (enlace Web)
http://www.uniovi.net/calidad/

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso de inicio	2009-2010
10.1. Cronograma de implantación	

No Procede.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10. 2. Procedimiento de adaptación

No Procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen
--

No Procede.